## ANUNCIOS OFICIALES!

#### INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA **EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 24 de septiembre de 1955, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	<b>30,66</b> 0
Dólares	<b>10,95</b> 0
Francos suizos	<b>252,97</b> 0
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	<b>38.</b> 086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA

#### Instituto Nacional de Colonización

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las obras de construcción de Casa-almacen Sindical en el

pueblo de Suchs (Lérida). El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas asciende a trescientas cincuenta y nueve mil doscientas noventa y nueve pesetas con setenta y seis céntimos (359.299,76).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso, en el que figura modelo de proposicion, podran examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (paseo de la Castellana, 31), y en la Delegación de dicho Organismo en Lérida (Carmen, 1 y 3), durante los días hábiles y horas de oficina. Las proposiciones, acompañadas del respuenda de belo contituído una finare.

guardo de haber constituído una fianza provisional de siete mil ciento ochenta y seis pesetas (7.186), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 11 de octubre de 1955, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales, a las once horas del día 18 de dichos

mes y año Madrid, 20 de septiembre de 1955.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyec-Mariano Domínguez.

3.738—O.

#### MINISTERIO DEL AIRE

## Dirección General de Industria y Mate-rial. — Junta Económica Central

CONDICIONES.—ADQUISICIÓN POR SUBASTA

Aprobada por la Superioridad, se anuncia la adquisición por subasta del si-guiente material:

guiente material:

Expediente 405.—200 baterias de 12
12 voltios, 45 amp-hora, tipo 6.AVD-5.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición, podrán examinarse en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, Dirección General de Industria y Material, todos los dias laborables, durante las horas de pueve a trece nueve a trece.

Las proposiciones, en pliego cerrado dirigido al Excmo, Sr. Presidente de la Junta Económica Central, se presentarán el 20 de octubre de 1955, de once a once treinta de la mañana.

Los anuncios, a cargo del adjudicatario.

Madrid, 24 de septiembre de 1955.—El Secretario de la Junta Económica (ilegible)

3.740-O.

# JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJE-NACIONES DE LA CUARTA REGION MILITAR

SUBASTA URGENTE,-EXPEDIENTE NÚM. 81/55

El excelentísimo señor Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto la compra urgente, por el procedimiento de subasta, de 37.082 quintales métricos de paja-pienso para cubrir las necesidades de la alimentación del ganado del Ejército en esta Región durante el segundo semestre del comienta rante el segundo semestre del corriente año, cuya cantidad será situada por los adjudicatarios con arreglo a la siguiente distribución por plazas:

	Q
Barcelona	19.112
Puigcerda	2.953
Gerona	2.020
Figueras	3.990
Lérida	6.248
Seo de Urgel	1.952
Tarragona	807

Esta subasta se celebrará en la Sala de Justicia del Gobierno Militar de esta plaza, a las once horas del día 5 de oc-tubre de 1955.

Durante media hora el Tribunal admitira todos los pliegos que se le presenten. El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Los pliegos se presentarán bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la referida media hora. Abiertas las ofertas se harán las ad-

judicaciones provisionales a las que, ajustandose a las condiciones marcadas en los pliegos, sean económicamente más ventajosas.

Si se presentasen dos o mas proposi-ciones iguales se verificará una licita-ción por pujas a la llana durante quince minutos entre los titulares de dichas pro-

minutos entre los ituliares de dichas pro-posiciones, y si transcurrido aquél subsis-liese la igualdad se decidirá por sorteo. El pliego de condiciones técnicas que ha de regir en este acto se publica a continuación del modelo de proposición, y el pliego de condiciones legales es el aprobado en su día por la Superioridad

y publicado en su dia por la Superioridad y publicado en el «Diario Oficial» número 56, de 9 de marzo del año actual.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran además a disposición del público en la Secretaria de esta Junta, sita en el citado Gobierno Militar, primera planta, todos los días labo-

rables, de diez a trece horas.

Los precios límites son reservados hasta el momento de la subasta.

#### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos), domiciliado en ...., calle de ...., núm, ...... con cédula personal ..... (reséñese este documento u otro de identidad), en nom-bre (propio o como apoderado legal

de .....) hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio in-1.º Que esta enterado del afunicio inserto en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de los pliegos de condiciones que han de regir en esta subasta para la adquisición de ....., y en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más

chatsulas de los citados priegos, a su mas exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ..... (en número y letra) de las caracteristicas técnicas figuradas en el pliego de condiciones al precio de ..... pesetas cada ......

3.º Que al pliego se une el resguardo o carta de pago, que importa ..... (en

letra) pesetas (según la cuantia de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones le-

gales.
4.º Detalle de los documentos que se

unen al pliego.

(Fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente le represente.)

Nota.—Las ofertas se extenderán en

pliego entero de papel sellado de la clase octava.

El importe de los anuncios, así como los gastos notariales de la subasta, serán satisfechos a prorrateo entre los adjudicatarios.

Otra.-Podrán concurrir a esta subasta, además de las personas comprendidas en el artículo segundo del pliego de condiciones legales, los nativos residentes en la Zona del Protectorado Español y Plazas de Soberania.

Otra.—La norma trigésimotercera del adjunto pliego de condiciones legales se entenderá aclarada con arreglo a lo dispuesto por la Superioridad en el sentido de que no es de aplicación para esta subasta la Ley de Revisión de Precios, de 17 de julio de 1945.

Pliego de condiciones técnicas que ha de regir en la subasta

Primera.—La subasta se celebrará el dia 5 de octubre de 1955, a las once ho-ras, ante la Junta Regional de Adqui-siciones y Enajenaciones.

Segunda.—Las ofertas se harán por la totalidad de lo anunciado o lotes, según sus posibilidades, pudiendo acordar. cuando así se estime por el Ministerio, la ampliación de la adjudicación, previa conformidad del eferente.

la amphacion de la adjudicación, previa conformidad del oferente.

Tercera.—No serán tomadas en consideración las proposiciones presentadas por firmas que tengan contratos anteriores pendiente de suministrar sin causa justificada o que hayan sufrido sanción por incumplimiento de contrato.

Cuarta.—Dentro de noventa días, a partir de la comunicación definitiva se

partir de la comunicación definitiva, se entregará el artículo, debiendo comple-tarse un 20 por 100 de la cantidad adjudicada en cada uno de los tres periodos de veinte dias siguientes a la adjudicación y el 40 por 100 restante en los treinta últimos dias.

Quinta.—Los precios limites serán reguinta.—Los precios inmites serán reservados para el acto de la subasta en la forma dispuesta por el artículo 51 del capítulo quinto de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, aprobado por Ley de 20 de diciembre de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO púm. 359) DEL ESTADO núm 359).

Condiciones que debe reunir el articulo

Paja pienso empacada:

De trigo o de trigo y cebada, sin que pueda exceder la mezcla del 50 por

100 de esta última.
b) Perfectamente seca, sin olor a humedad ni otro alguno que repugne al ganado Limpia, sin tierra ni hierbas,

ganado Limpia, sin tierra in hierbas, no estará excesivamente trillada.

c) En pacas de 30 a 35 kilogramos, amarradas con siete alambres, y también de las llamadas «a presión o vapor», con tres alambres. con peso de 30 a 40 kilogramos. a 40 kilogramos.

Barcelona. 19 de septiembre de 1955.

## COMISARIA GENERAL DE ABASTE-CIMIENTOS Y TRANSPORTES

SUBASTA DE ACEITES PROCEDENTES DE IM-PORTACIÓN

El día 7 de octubre próximo, a las once horas, en el salón de actos de la Comisa-ría General de Abastecimientos y Trans-portes, Almagro. 33. séptima planta, se celebrarán subastas de los siguientes car-gamentos de aceite de importación: 756 Tm. existentes en el puerto de Bil-

2.402 Tm. existentes en el puerto de Barcelona.

1.650 Tm, existentes en el puerto de Va-

A dicha subasta podrán concurrir las personas naturales y jurídicas que reúnan las condiciones exigidas para subastas an-

teriores, especificadas en las bases que fi-guran expuestas al público en los locales de la misma Comisaria General de Abastecimientos, Sindicato Vertical del Olivo, Delegaciones Provinciales de Abasteci-mientos y Sindicatos Provinciales del Oli-vo, debiendo hacerlo con arreglo a las mismas.

Los oferentes podrán examinar muestras de dichos aceites en las Delegaciones de Abastecimientos correspondientes a los puertos senalados, entendiendose que al concurrir a la subasta han hecho uso de dicho derecho. Los sobres conteniendo las ofertas deberan llevar claramente especiricado el nombre del puerto a que concu-rren, presentándose en la Caja de esta Comisaría General antes de las doce ho-ras del día 6, anterior al de la celebra-ción de la subasta, en que finalizará el plazo de admisión.

Se desestimarán aquellas peticiones que no reunan las condiciones señaladas en las bases que se anuncian en los locales antes citados, así como aquellas otras que 110 se ajusten a las disposiciones vigentes en la materia

El importe del presente anuncio será a

cargo de los adjudicatarios

Madrid, 21 de septiembre de 1955.—El Presidente de la Comisión (ilegible). 3.741--O.

#### DELEGACION NACIONAL DE SINDI-CATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRA-DICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

#### Obra Sindical del Hogar

#### CONCURSO-SUBASTA

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso-subasta de las obras para la construcción de treinta y seis viviendas y urbanización en el Cerro de Andévalo (Huelva) acogidas a los beneficios del régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda y del Decreto-ley de 14 de mayo de 1954, y de las que es entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos del con-curso-subasta y la forma de celebrarse el mismo son los que seguidamente se

#### I.—Datos del concurso-subasta

El proyecto de las edificaciones ha sido redactado por el Arquitecto don Ri-cardo Anadón Frutón.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un millón ciento setenta

ra cannotat de in minor ciento secenta y siete mil setecientas cincuenta y cuatro pesetas con setenta céntimos.

La fianza provisional que para participar en el concurso-subasta previamente ha de ser constituída en la Caja General de Descritos de Modrida en la Caja General de Depósitos, de Madrid, o en la respec-tiva Delegación de Hacienda, en la cuen-ta especial de Tesorería del Instituto Na-cional de la Vivienda, es de veintidós mil seiscientas sesenta y seis pesetas con treinta céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de cua-renta y cinco mil trescientas treinta y dos pesetas con sesenta centimos.

#### 11.-Placo del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Huelva durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas de dia en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificacio-

a en que se cierre alcho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas, en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma estarán de manifiesto en la Delegación Provincial Sindical de Huelva, en las oficinas instaladas por la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar en el edificio de la nueva Casa Sindical (paseo del Prado, números 18 y 20, entrada por Lope de Vega) y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Oubas, número 21, Madrid), en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Huelva a las doce horas del siguiente día al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

sión de pllegos.

Hecha por la Mesa la adjudicación provisional, la Obra Sindical del Hogar podra requerir al rematante para que otorgue, en el plazo de diez días, un contrato provisional, debiendo en este caso el adjudicatario depositar la fianza defini-tiva e iniciar las obras dentro de los diez días siguientes al otorgamiento del contrato.

La fianza definitiva deberá ser deposi-La fianza definitiva deberá ser depositada en la Caja General de Depósitos, de Madrid, o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, antes del otorgamiento del contrato provisional o dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el caso de que la Obra Sindical del Hogar no hubiera hecho uso de la facultad que le concede el número prila facultad que le concede el número prila facultad que le concede el número pri-mero de la condición quinta del pliego de condiciones económico-jurídicas. En el mismo plazo deberá el adjudicatario for-malizar mediante escritura pública el co-rrespondiente contrato definitivo de eje-cucion de obras, las cuales deberá iniciar, caso de no existir contrato provisional, dentro de los diez días siguientes al de haberse firmado. Las obras deberán quehaberse firmado. Las obras deberán que-dar terminadas en un plazo de ocho meses, a partir del dia de su comienzo.

#### III.-Forma de celcbrarse el conoursosubasta

Los licitadores presentarán la documentación para participar en el concurso-subasta en dos sobres cerrados y lacra-dos, uno de los cuales contendrá la prodos, uno de los cuales contendrá la pro-puesta económica de la obra, la cual po-drá ser formulada por medio del impre-so que al efecto se facilitará en la Jefa-tura Provincial de la Obra (D. S. P.), y el otro, los pilegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Documento acreditativo de la per-sonalidad del licitador o, en su caso, del apoderado si se tratase de Empresa o

**So**ciedad.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir al concurso-subasta.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Dele-gación de Hacienda o, en su caso, en la

gación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Documento acreditativo de estar al corriente en el pago de la contribución o copia legalizada del mismo.

6.º Documento acreditativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical o copia legalizada del mismo.

7.º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso compro-

8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y

efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

9 - Documentos acreditativos de estar

9 - Documentos acreditativos de estar al corriente en el pago de primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales o copias legalizadas de los mismos.

10. Declaración de que el licitador no ha sido inhabilitado administrativamente para tomar a su cargo servicios u obras públicas ni está incurso en ninguna otra prohibición expresa para contratar con el estado. tratar con el estado.

La Mesa estará presidida por el Delegado Sindical provincial, y como Vocales: el Presidente de la Ponencia «Consresidente de la Fonencia (COnstrucción)» del Patronato Sindical de la Vivienda, el Jefe de los Servicios Jurídicos de la C. N. S., el Secretario técnico de la Obra, que actuará como Secretario; el Arquitecto Asesor de la Obra, Interventor Delegado del L. N. V., y dará fe el Netre du proprietarios de la Construcción el Notario que por turno corresponda in-

tervenir.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes re-chazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procedióndose a continua-ción a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

El bastanteo de poderes a cargo del licitador se declarará por un Letrado en

ejercicio en Huelva. Terminado el remate, si no hay recla-mación se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demas documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en los plazos señalados no fuere constituída la fianza definitiva el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulara la adjudicación de las obras.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes. Madrid, 17 de septiembre de 1955.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero

Bermejo. 3.743—O.

#### INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA

#### MADRID

#### EDICTO

La Empresa «Construcciones Colomina G. Serrano, S. A.», contratista del grupo de 24 viviendas protegidas en Lepe, provincia de Huelva, ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituída en garantía de tales obras.

Lo que se hace público para que los que se crean con derecho a ello puedan for-mular sus reclamaciones contra tal contratista por dichas obras, en las oficinas de ese Instituto (Marqués de Cubas, 21. Madrid), en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente en que este edicto se publique en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 19 de septiembre de 1955.

9.256-O.

#### LEON

#### **EDICTOS**

La Empresa «Construcciones Colomina G. Serrano, S. A.», contratista del grupo de 72 viviendas protegidas en Sotillos de Sabero, provincia de León, ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituida en garantía de tales obras.

Lo que se hace público para que los que se caran con derecho e allo revedor for

se crean con derecho a ello puedan formular sus reclamaciones contra tal contratista por dichas obras, en las oficinas de esta Delegación Comarcal (General Sanjurjo, 2, León), en el plazo de treinta

días naturales, contados a partir del siguiente en que este edicto se publique en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. León. 19 de septiembre de 1955 9.257—O.

La Empresa «Construcciones Colomina G. Serrano, S. A», centratista del grupo de 152 viviendas protegidas en Villablino, provincia de León, ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituída en garantia de tales obras.

Lo que se hare público para que los que se crean con derecho a ello puedan formular sus reclamaciones contra tal contratista por dichas obras, en las oficinas de esta Delegación Comarcal (General Sanjurjo. 2, León), en el plazo de treinta dias naturales, contados a partir del siguiente en que este edicto se publique en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO León, 19 de septiembre de 1955.

9.258-O

La Empresa «Construcciones Colomina G. Serrano. S. A.». contratista del grupo de 228 viviendas protegidas en Olleros de Sabero provincia de León, ha solicitado la devolución de la fianza definitiva cons-tituída en garantía de tales obras

Lo que se hace público para que los que se crean con derecho a ello puedan formular sus reclamaciones contra tal con-tratista per dichas obras, en las oficinas de esta Delegación Comarcal (General Sanjurjo, 2, León), en el plazo de treinta días naturales. contados a partir del siguiente en que este edicto se publique en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Leon 19 de septiembre de 1955 9.259—O.

#### PATRIMONIO FORESTAL **DEL ESTADO**

SUBASTA del aprovechamiento de los pas-tos existentes en el monte «Los Cabezu-dos», propiedad del Patrimonio Forestal del Estado, sito en el término municipal de Almonte (Huelva), durante el año forestal 1955-56

A los veinte días hábiles de publicarse este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. y a las doce horas de su mañana, tendrá lugar en las oficinas de la Jefatura de la Brigada Huelva-Sevilia de este Patrimonio Forestal del Estado la subasta del aprovechamiento de los pas-tos existentes en el monte «Los Cabezu-dos», propiedad del Patrimonio Forestal del Estado y sito en el término municipal de Almonte (Huelva), durante el año forestal 1955-56, debiendo efectuarse precisamente con ganado lanar y sin que exceda de tres mil el número de cabezas.

El tipo de tasación es de 108.000 pesetas (ciento ocho mil), efectuándose la licitación por pliegos cerrados y lacrados, que serán admitidos en dicho lugar, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las dos de la tarde del día anterior al de la celebración de la subasta, según modelo de proposición que figura al pie. Para concurrir a dicha licitación será necesario constituir en las oficinas un depósito provisional de 5.400 pe-setas, importando la fianza que habrá de depositar el rematante, al ser elevada a definitiva la adjudicación, el diez por ciento del valor del remate.

El pago de los anuncios y gastos relati-vos a los expedientes que se incoen por la Administración Forestal en relación con el aprovechamiento subastado, será de cuenta de quien resultare adjudicatario.

Los pliegos de condiciones por el que ha de regirse la subasta y el aprovechamien-to se hallan de manifiesto en las citadas oficinas de la Jefatura de la Brigada de Huelva-Sevilla (avenida de Cádiz, número 13. segundo izquierda, en Sevilla)

Sevilla, 8 de septiembre de 1955.-El Ingeniero Jefe de la Brigada, Gaspar de la Lama

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, natural de ....., provincia de ....., con residencia en calle número con capa-cidad legal para contratar, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del aprovechamiento de los pastos subasta del aprovecnamiento de los pastos existentes en el monte denominado «Los Cabezudos», sito en el término municipal de Almonte (Hueiva), y de la pertenencia del Patrimonio Forestal del Estado, se obliga por el presente a llevar a cabo el referido aprovechamiento, con estricta succesión e tedas y codo una del condipeción a todas y cada una de las condi-ciones impuestas, por la cantidad de ..... pesetas (en letra), y al efecto ha hecho el depósito del cinco por ciento de la ta-sación preciso para tomar parte en la li-citación, y acompaña su documentación de identidad personal.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

3.739—O.

#### DELEGACIONES DE INDUSTRIA

#### BARCELONA

#### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «Géneros de Punto Manila, S. A.»
Localidad del emplazamiento: Tarrasa.

Capital: 200.000 pesetas.
Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de géneros de punto con la instalación de cuatro máquinas de cuatro fronturas cada una, para fabricar medias de nylón seda natural.

Producción anual actual: 8.500 docenas de pares de medias y calcetines de algo-

dón v ravón. Producción anual con la ampliación: 6.000 pares de medias de nylón o seda natural.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afec-Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en esta Delegación de Industria, sita en proceso de la considera de esta delegación de Industria, sita en proceso de Industria, sita en proceso de Industria de esta Delegación de Industria, sita en proceso de Industria de esta delegación de Industria, sita en proceso de Industria de Indust la avenida del Generalisimo Franco, nú-

mero 407.
Barcelona, 28 de diciembre de 1954.El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 9.188-O.

Peticionario: Don José Agell Llopert. Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital total: 40.000 pesetas. De la am-

pliación: 75.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su imprenta con una minerva «Ibérica» 51 1/2 por 38, tintaje plano, y una minerva «Barcino», tintaje cilíndrico, de 34 × 46, con e. m. de 1 C. V.

Producción: 200.000 ejemplares men-

suales.

Con la ampliación: 800.000 ejemplares mensuales de impresos comerciales. Maquinaria: Nacional. Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afec-Los industriales que se consideren alec-tados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenda del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 10 de septiembre de 1955.-El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

9.209—O.

#### · NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Bernardo Torredeflot Casas.

Localidad del emplazamiento: Pont de

Locanuau dei emplacement Vilumara. Capital: 130.000 pesetas. Objeto de la petición: Instalar un cine-matógrafo en la calle de Jesús, núm. 11. Aforo de 204 localidades. Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales. Los industriales que se consideren afec-Los industriales que se consideren afec-tados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco. número 407.

Barcelona, 19 de agosto de 1955.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí. 9.175—O.

Peticionario: «Motosuministros, S. L.» Localidad del emplazamiento: Martorellas.

Capital: 250.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un ta-ller mecánico destinado a la construcción y acabado de piezas y elementos para mo-tocicletas por encargo de terceros. Producción anual: Piezas de propia pro-ducción, 10.000. Terminado de piezas aje-nas, 10.000.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales. Los industriales que se consideren afec-Los industriales que se consideren atec-tados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco, número 407.

Barcelona, 27 de agosto de 1955.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí. 9.208—O.

Peticionario: Don Ramón Quer Falgueras

Localidad del emplazamiento: Granollers.

Capital: 350.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un ta-ller mecánico de construcción de maquinas registradoras del tipo utilizado en los servicios de caja, para emprender la ex-plotación industrial de la patente de in-

vención núm. 211.736. Producción: 240 máquinas registradoras de tipo comercial en 300 jornadas de horas.

Maquinaria: Nacional

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos cor triplicado) que estimen oportunos en las cficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco, nú-

mero 407.

Barcelona, 14 de julio de 1956.—
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

9.211--O.

#### BADAJOZ

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del

Oeste, S. A.» Lugar de situación de la industria: Río Guadiana, en los términos municipales de Castilblanco de los Montes y Herrera del

Objeto: Instalación de una línea eléctrica a 22.000 voltios, de una longitud de 3.646 metros, que partiendo del antepenúl-

timo poste de la linea a 22 KVA, que alimenta la red de Castilblanco, llegue a la finca denominada «Cíjara», del término de Herrera del Duque, donde se construirá una caseta de transformación y medida de 25 KVA.

Esta industria empleará maquinaria y

primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten por tripli-cado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las ofi-cinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 14 de septiembre de 1955.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

8.185-O.

#### MURCIA

#### LEGALIZACIÓN DE AMPLIACIÓN

Peticionario: «Industrias de Género de Punto, S. A.»

Emplazamiento: Cieza (Murcia).

Capital total: 4.484.000 pesetas.

Objeto de la petición: Legalizar en su industria de hilados, tejidos y confeccio-

nes:
1.º La sustitución de su actual instalación de tinte y blanqueo por otra com-puesta de tres barcas de tintar, una de tintar madejas, una de tintar estambre, una bomba «Stoklin», una máquina de picar, dos hidroextractores y elementos

complementarios y

2.º La ampliación de la sección de confecciones con una máquina de hacer ojales y cuatro máquinas de cortar.

La capacidad de producción de la sección de confecciones aumentará en un 20 por 100.

Maquinaria y primeras materias: Nacio-

nales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por dupli-cado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 1.

Murcia. 3 de septiembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Gustavo Abizanda Alba. 9.181—O.

#### LÍNEAS ELÉCTRICAS Y CENTROS DE TRANSFORMACIÓN

Peticionario: «José Muñoz Saura, S. L.» Emplazamiento: Murcia. Capital: El capital necesario será de

114.579 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar línea eléctrica a 10.000 voltios de 150 metros de longitud y centro de transformación de 180 KVA. de relación 10.000/220-127 para las necesidades de su industria.

Maquinaria y primeras materias: Nacio-

nales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 1.

Murcia, 7 de septiembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Gustavo Abizanda Alba. 9.182—O.

## JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Por Ley de 18 de diciembre de 1946 (BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 353, del 19 siguiente) fué autorizada esta Junta para emitir obligaciones hasta la suma de 100.000.000 de pesetas, cantidad que fué ampliada en otros 100.000.000 de pesetas por Ley de 2 de diciembre de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 359, del 24 siguiente). De dichas cifras se han puesto en circulación en 16 de marzo de 1955 las cantidades siguientes:

5.000.000 de pesetas, que constituyen la Serie G.

25.000.000 de pesetas, que constituyen la

El Ministerio de Obras Públicas, por Or-den ministerial de 26 de enero de 1955, ha autorizado las emisiones y puestas en circulación siguientes:

La Serie G. constituída por 5.000 obligaciones al portador de 1.000 pesetas nominales cada una, con interés al 5 por 100 minales cada tina, con interes ai 5 por 100 anual e impuestos a cargo de los tenedores, llevando los títulos los números 1 al 5,000, con cupones semestrales de 30 de junio y 31 de diciembre, comenzando el pago el día 30 de junio de 1955.

La Serie H. constituída por 25.000 obligaciones al portador de 1,000 pesetas nominales adde una con interés al 5 por 100

minales cada una, con interés al 5 por 100 anual e impuestos a cargo de los tenedo-res, llevando los títulos los números 1 al 25.000, con cupones semestrales de 30 de junio y 31 de diciembre, comenzando el pago el día 30 de junio de 1955

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento para la organización y régimen de Bolsas de Comercio, se publi-ca en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTA-DO, a los efectos de que puedan ser objeto de cotización.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de septiembre de 1955.—El Presidente, Carlos J. R. Hamilton.--El Secretario, Pedro Doblado 3.744 - 0

## ANUNCIOS PARTICULARES

#### INMOBILIARIA DEL SUR, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, esta Sociedad hace público el acuerdo adoptado en la Junta general extraordinaria de accionistas del día 25 de marzo pasado de reducir su capita; social, amortizando, mediante restitución de sus aportaciones a los accionistas, la cifra de 1.174.000 pesetas.

Sevilla, 19 de septiembre de 1955.—Ei Consejo de Administración.

1.a 24-9-1955

9.262—P

#### BOLAS DE ACERO TARRAGONA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria, a celebrar el día 15 del próximo mes de octubre, a las diecinueve horas, en pri mera convocatoria, y en segunda, a igualhora del día siguiente, en la calle Caspe. 23, bajos, con el siguiente orden del

día:

1.º Cuentas y balances del ejercicio julio 1954 a junio 1955.

2.º Nombramiento de censores de próximo ejercicio.

cuentas para el próximo ejercicio.
Barcelona, 16 de septiembre de 1955.—
El Presidente del Consejo de Administración. Enrique Tarragona.

9.264-P.

## FABRICA DE HARINAS LA CONCHA, SOCIEDAD ANONIMA

#### CIUDAD RODRIGO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 27 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 12 del próximo mes de octubre, a las doce horas, en su domicilio social (Alameda

ras, en su domicilio social (Alameda Vieja) Ciudad Rodrigo (Salamanca). con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede del acta anterior, balance de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 1954-1955, finalizado el día 9 del próximo pasado julio.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1955-1956.

tas para el ejercicio 1955-1956.

4.º Sugerencias por parte de los señores accionistas.

En el caso de que no concurriera en primera convocatoria suficiente número de acciones, se celebrará, en segunda convocatoria, al siguiente dia, 13 de octubre, a la misma hora y en citado lu-

Ciudad Rodrigo, 20 de septiembre de 1955.—El Presidente del Consejo de Ad-ministración, José Manuel Sánchez García.

4.164-

#### COMPAÑIA SEVILLANA DE ELEC-TRICIDAD

#### Aviso a nuestros obligacionistas

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que a partir del próximo dia 1 de octubre procederemos al pago de los intereses que vencen en dicha fecha de nuestras obligaciones.

Serie	8.a	_	Cupón	núm.	61
<b>&gt;&gt;</b>	9.a	_	»	núm.	117
>>	10.ª		»	núm.	95
<b>»</b>	11.a	_	<b>»</b>	núm.	47
<b>»</b>	12.ª	_	<b>»</b>	núm.	38
<b>»</b>	13.a		»	núm.	4

#### y se reembolsarán las obligaciones

Series 8.ª 12.a y 13.a

amortizadas en recientes sorteos, cuyas listas están expuestas en los Bancos para conocimiento de nuestros obligacionistas.

Los Bancos encargados de efectuar estos pagos son:

Banco de Vizcaya. Banco Urquijo.

Banco de Bilbao.

Banco Español de Crédito.

Banco Hispano Americano.

Banco Central.

Y sus respectivas sucursales.

Sevilla, 16 de septiembre de 1955.-El Consejo de Administración. 638—P.

#### COMPAÑIA TRASATLANTICA ESPA-ÑOLA, S. A.

#### Dividendo ejercicio 1954

Se previene a los señores tenedores de acciones de esta Compañía que a partir del día 1 del mes de octubre próximo podrán percibir el dividendo de 6 por 100 acordado en Junta general, contra presentación de cupones, como sigue:

Acciones ordinarias: Cupón núm. 8.

Acciones preferentes antiguas estampilladas: Cupón núm. 28.

Acciones preferentes Serie B: Cupón número 10.

Están encargados del pago de este dividendo los Bancos siguientes, que facilitarán facturas al efecto:
Banco Exterior de España.

Banco de Vizcaya.

Banco Mercantil e Industrial. Banco Ibérico.

Banco Atlántico.

Barcelona, 20 de septiembre de 1955. 9.253—P.

#### FRUTOS DE ASTURIAS ENOL, S. A. (F. A. E. S. A.)

### JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Peleón (Infiesto), a las tres y media de la tarde del día 14 del próximo mes de octubre, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 15 en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

censores de cuentas.

2.º Lectura, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuen tas del ejercicio 1954-1955.
3.º Designación de los accionistas cen-

sores de cuentas para el ejercicio 1955-1956.

Infiesto, 14 de septiembre de 1955.—E Presidente del Consejo de Administra ción.

A partir de esta fecha se encuentra el balance citado a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Empresa. 9.252-P

## L PORVENIR DE LOS HIJOS, SO-CIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

#### Balance de situación en 31 de diciembre de 1954 ACTIVO

Accionistas: Crédito contra los mismos por la parte no desembolsada del capital suscrito, 2.000.000 de pesetas.

Caja: 105.461.08.

Bancos: Efectivo en cuenta corriente.

1.208.182,82 pesetas.

Valores mobiliarios: Fondos públicos y valores con garantía del Esta**do** español. 19.886.094; valores industriales españoles. 167.750. Total. 20.053.844. Inmuebles: 16.798.782,21.

. Anticipos sobre pólizas: 1.869.532,75. Delegaciones y agencias: Saldos activos en efectivo. 2.351.668.55.

Recibos de primas pendientes de cobro: Ramo de Vida, 1.433.291.59; Ramo acci-dentes. 46.629.05; Ramo incendios, pese-tas 130.399.79; Ramo responsabilidad civil.

tas 130.399.79; Ramo responsabilidad civil. 159.967,12; Ramo robo, 12.718,78; Ramo transportes, 2.282. Total, 1.785.288,33. Reaseguros aceptados: Depósitos en poder de los cedentes.—Ramo vida, pesetas 2.630.892.06; Ramo accidentes, 373.079,50; Ramo incendios. 218.178,57; Ramo responsabilidad civil. 254.056,27; Ramo robo, pesetas 4.004,29; Ramo transportes, pesetas 451.922.15. Total, 3.932.132,84. Saldos activos en efectivo. 2.519.415,34. Total, 6.451.548,18. Reaseguro cedido: Reservas a cargo de

Reaseguro cedido: Reservas a cargo de los reaseguradores.—Matemáticas, pesetas 13.768.119. Riesgos en curso.-Ramo accidentes, 31.600,66; Ramo incendios, pesetas 188.678.85; Ramo responsabilidad civil, pesetas 188.102.83; Ramo robo, 22.685.80. To-14.199.187,14.

Siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación o pago.—Ramo vida, 25.299,02; Ramo accidentes, pesetas 1.095,08; Ramo Incendios, 6.535,53; Ramo responsabilidad civil, 220.016,76; Ramo robo, 9.396,75; Ramo transportes, 7.369,97 Total, 187.250,51. Saldos activos en efecti-vo, 4.193.478,51. Total, 18.579.916,16.

Deudores diversos: B) Otros deudores.

1.837.700,43 pesetas.

Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro: 246.045,66.

Fianzas depositadas: 67.217,69.

Gastos de organización: 852.630,77. A deducir.—Amortizaciones efectuadas, 170.526,11; Diferencia, 682.104.66.

Mobiliario e instalación: 755.837,57. A deducir.—Amortizaciones efectuadas, 393.490,74: Diferencia, 362.346,83. Material: 382.556,56.

Comisiones descontadas-Ramo de vida: 6.212.411,09 pesetas.

Cuentas de valores nominales: Valores

depositados como fianzas, 400.000.
Total del Activo, 81.394.607.

#### PASIVO

Capital social suscrito: 5.000.000. Reservas patrimoniales: Fondo legal para fluctuación de valores, 203.849,68; Ley 17 de julio de 1951, 47.513,14; Voluntaria, 569.411,79. Total, 820.774,61.

Reservas técnicas legales: Matemáticas:

Seguro directo. — Capitales asegurados, 43.487.580; Rentas, 407.311; Reaseguro aceptado, 2.679.522. Total, 52.574.413.

Para riesgos en curso.—Ramo accidentes por seguro directo, 77.403,84; Reaseguro aceptado, 23.187.24; Ramo incendios por seguro directo, 249.515,62; Reaseguro aceptado, 139.998,38; Ramo responsabilidad civil por seguro directo, 278.338,38; reaseguro aceptado, 99.963,02; Ramo robo por seguro directo, 25.020,21; Reaseguro aceptado, 1.402.57; Ramo transportes por seguro directo, 6.667,17; Reaseguro aceptado, 659,73. Total, 53.476.569,16.

Para siniestros, capitales vencidos y Rentas pendientes de liquidación o pago.—Ramo Vida por seguro directo, 657.441,31; Supersiniestralidad de guerra pagos dife-

Supersiniestralidad de guerra pagos diferidos, 111.165,20: Ramo accidentes por seguro directo, 18.816,45; Ramo incendios por seguro directo, 5.744,66: Ramo responsabilidad civil por seguro directo, pesetas 110.625,65; Ramo robo por seguro directo. 230,25; Ramo transportes por seguro directo, 46.756,58. Total, 950,780,10.

Para pago de comisiones de las primas pendientes de cobro.—Ramo Vida, pesetas 132.228.82; Ramo accidentes, 8.894,24; Ramo incendios, 26.425,51; Ramo responsabilidad civil, 32.193,38; Ramo robo, pesetas 2.403,85; Ramo transportes, 440,42. Total, 202.586,22.

Provisiones: Otras provisiones.—Gastos generales, 19.337,02; Gastos inmuebles, pesetas 11.614,82; Mobiliario y maquinaria. 6.644,25; Material, 44.054,74; Gastos producción, 3.579,75. Total, 85.230,58.

Reaseguro aceptado:—Saldos pasivos en efectivo con las cuentas cedentes, pesetas 1.957,702,65.

Reaseguro acedido: Depósitos en poder

Reaseguro cedido: Depósitos en poder de los aceptantes. — Ramo vida, pesetas 12.261.145,88; Ramo accidentes, 28.488,88; 12.261.145,88; Ramo accidences, 20.400,00. Ramo incendios, 152.598,44; Ramo responsabilidad civil, 97.366,53; Ramo robo, pesetas 8.843.02; Ramo transportes, pesetas 402.370,32. Total. 12.950.813,07. Saldos pasivos en efectivo con los Reaseguradores, 20.270,101,00. Total. 15.57.294,27. 3.607.021,20. Total, 16.557.834.37.

Delegaciones y agencias: Saldos pasivos en efectivo, 494.464,81.

Acreedores diversos: B) Impuestos vencidos pendientes de pago, 545.105,74 pesetas; C) Impuestos sobre primas pendientes de cobro, 17.029,18; F) Fianzas, pese-

tes de cobro, 17.029,18; F) Flanzas, pese-tas 63.210; I) Otros acreedores, pesetas 648.973.55. Total, 1.274.318,47. Cuentas de valores nominales: Acreedo-res por fianzas depositadas, 400.000. Pérdidas y Ganancias: Saldo acreedor del Ejercicio, 174.346,03. Total del Pasivo, 81.394.607 pesetas.

#### DEBE

Ramo Vida.

Seguro directo.

Sumas pagadas en el Ejercicio: Por siniestros, 979.459,64; por vencimientos, pesetas, 1.876.724; por rentas. 15.200. Total, 2.871.383,64 pesetas.

Rescates: 706.164,25 pesetas.

Gastos generales imputables al Ramo: Sueldos y cargas sociales del personal. 1.548.606,23; Material, 276.885,90; Otros gastos, 347.677,64. Total, 2.173.169,77.

gastos, 347.677,64. Total, 2.173.169,77.
Gastos generales de producción: Comisiones de nueva producción, 1.062.986,55:
Otros gastos de organización y producción, 424.932; Gastos de cobranza. pesetas 94.441,12. Total, 1.582.359,67.
Contribuciones e impuestos por operaciones del Ramo: 318.924,84.
Reservas técnicas del presente Ejercicio: Matemáticas. — Capitales asegurados. 49.487.580; Rentas, 407.311. Total, pesetas 49.894.891.

Para siniestros, capitales vencidos, rentas y rescates pendientes de pago, pesetas 657.441,31; Fondo legal para fluctuación de valores, 10.139 Total, 50.562.471,31.

Amortizaciones que corresponden al Ramo: Mobiliario e instalación, 38.756,35; Inmuebles, 12.715.87; Otras amortizaciones, 69.641,75. Total, 121.113,97.

Ouebrantos y gastos por realizaciones y

Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios que corresponden al Ramo: Inversiones y cambios, 17.528,31; Capitales adi-

cionales eventuales, 21.635. Total pesetas 39.163,31.

Reaseguro aceptado:

Sumas pagadas por sinie miento y rescates: 282.465.96. siniestros, venci-

Gastos reintegrados a los cedentes: Pesetas 278.709,58.

Contribuciones e impuestos relativos a estas operaciones: 1.099,14.

estas operaciones: 1.099,14.

Reservas técnicas del presente Ejercicio: Matemáticas, 2.679.522.

Reaseguro cedido: Primas cedidas: 2.457.107,99.

Reservas técnicas del Ejercicio anterior

a cargo de reaseguradores: Matemáticas. 12.472.674 pesetas.
Para siniestros, vencimientos, rentas y rescates pendientes de pago, 106.104,83.
Total. 12.578.778,83.

Intereses de depósito por reservas: Pesetas 405.361,91.

Saldo acreedor: 919.059,56 Total del Ramo: 77.976.059,56.

## HABER

Ramo de Vida.

Seguro directo.

Seguro directo.
Reservas técnicas del Ejercicio anterior:
Matemáticas: Capitales asegurados, pesetas 46.407.082.80; Rentas, 471.819. Total, 46.879.901.80 pesetas. Para siniestros, vencimientos, rentas y rescates pendientes de pago, 424.607,88. Total, 47.303.509,68.
Primas emitidas en el Ejercicio (netas de anulaciones), 8.828.285,60.
Derechos de registro sobre primas emitidas en el Ejercicio (netas de anulaciones). 379.616.29.

nes). 379.616,29.

Impuestos reintegrados, derechos de pó-

Productos de los fondos invertidos, afectos al Ramo: 1.586.263,60.

Beneficios por realizaciones y cambios

que corresponden al Ramo: Valores mobiliarios, 57.466,96; Inmuebles, 1.086.140; de otras inversiones y cambios, 12.926,12. Total, 1.156.533,08.

Reaseguro aceptado.

Reservas técnicas del Ejercicio anterior: Matemáticas, 2.551.848.

Primas vencidas en el Ejercicio (netas de anulaciones), 1.099.143,82.

Intereses de depósitos por reservas: pesetas 82.935,06.

Reaseguro cedido:

Sumas reintegradas por siniestros, vencimientos y rescates: 525.711,88.

Gastos reintegrados por los reasegura-

dores: 200.037,28.

Reservas técnicas del presente Ejercicio a cargo de los reaseguradores: Matemáticas, 13.768,119; para siniestros, vencimientos y rescates pendientes de pago, 66.328,06. Total, 13.834.447,06.

Total del Ramo: 77.976.059,56.

#### DEBE

Cuenta general.

Gastos de administración generales (no incluídos en las cuentas particulares de los Ramos). 773.999.55.

Contribuciones e impuestos (no incluídos en las cuentas particulares de cada Ramo), 211.563.80.

Amortizaciones (no particulares de los Ramos)

Mobiliario e instalación, 47.449,75; otras amortizaciones, 85.263,06. Total, 132.712,81. Saldo acreedor: Del Ejercicio actual, 174.346,03

Total. 1.292.622,19.

#### HABER

Cuenta general.

Saldos acreedores de los Ramos en el Ejercicio: Ramo de Vida, 919.059,56; Ra-mo accidentes, 35.689,45; Ramo incendios, 268.406.19; Ramo responsabilidad civil, pesetas 36.193,62; Ramo robo, 18.695,11; Ramo transportes. 14.578,26. Total, pesetas 1.292.622.19

Total, 1.292.622,19.

### CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ejercicio 1954

	- Injercicio				
DEBE	Accidentes	Incendios	R. Civil	Robo	Transportes
SEGURO DIRECTO:					
Sumas pagadas en el Ejercicio por siniestros y gastos para su arreglo	78.903,90	09 994 07	652.538.86	29.812,55	34.440,82
Gastos generales imputables al Ramo: Sueldos y cargas sociales del personal	1	92.834,97	146.473,39	1	
Material	40.733,08 7.282,95	131.305,61 23.477,05	26.189,00	13.167,53 2.354,35	15.687,2 2.804,8
Otros gastos	9.145,56	29.479,43	32.884,75	2.956,24	3.521,9
Comisiones (incluídas pendientes de pago) Otros gastos de organización y producción	56.296,67 13.517.14	195.303,01 48.963.00	255.941,44 59.817,16	19.575,80 2.628,58	30.458,0' 13.977,0'
Contribuciones e impuestos por operaciones del Ramo	2.959.46	9.540.04	10.642,02	956,69	1.139,70
Reservas técnicas del presente Ejercicio: Para riesgos en curso	77.403,84	249.515.62	278.338,38	25.020,21	6.667,1
Para siniestros y gastos para su arreglo, pendientes de liquidación o pago	18.816,45	5.744.66	110.585,65	230,25	46.756,58
Amortizaciones que corresponden al Ramo: Mobiliario e instalación	1.019.41	3.286,13	3.665,73	329,54	392.66
Inmuebles	334,47 1.831.79	1.078,17	1.202,72	108,12 592,15	128.81
Otras amortizaciones  Quebrandos por realizaciones y cambios que co-	1.031,19	5.904,89	6.587,00	392,13	705,47
rresponden al Ramo: De otras inversiones y cambios	<b>26,6</b> 2	86,98	97,63	8,89	3,55
REASEGURO ACEPTADO:	,				
Sumas pagadas por siniestros	40.868,68 26.591,78	132.873,18 164.783,56	212.913,90 108.231,53	476,43 2.120,95	25.380,29 1.306,11
Contribuciones e impuestos relativos a estas operaciones	69,56	420,00	299.89	4,20	5.47
Reservas técnicas del presente Ejercicio: Para riesgos en curso	23.187.24	139.998,38	99.963,02	1.402,57	659,73
REASEGURO CEDIDO			00.000,02	, , ,	
Primas cedidas. Reservas técnicas del Ejercicio anterior a car-	94.802,00	566.036,57	564.308.49	68.057,41	976,20
go de los reaseguradores: Para riesgos en curso	35.142.47	180.020,20	145 050 17	21.598,93	26.788.48
Para siniestros pendientes de liquidación o pago.	9.983,11	39.045,47	145.858,17 230.527,58	5.794,65	11.447,25
Riesgos extraordinarios: Consorcio de compensación:					
Recargo sobre primas recaudadas por su cuenta, cedido	11.599,50	70.828,54	48.361,61	8.711.76	4.931.95
Saldo acreedor	35.689,45	268.406,19	36.193,62	18.695,11	14.578,26
TOTAL DEL RAMO	586.205,13	2.358.931,65	3.031.621,54	224.602,91	240.805,32
HABER					
SEGURO DIRECTO Reservas técnicas del Ejercicio anterior:					
Para riesgos en curso	70.521,84	219.017,35	215.342,33	28.631,52	12.427,5 <b>7</b>
Para siniestros y gastos para su arreglo, pendien- dientes de liquidación o pago	19.465,50	45.101,43	307.211,70	9.501,75	27.596.75
Primas emitidas en el Ejercicio (netas de anu- laciones)	232.211,54	748.546,87	835.015,14	75.060,62	89.429,53
Ejercicio Ejercicio sobre primas emitidas en el	35.487.20	<b>7</b> 8.515, <b>4</b> 9	95.486,00	9.467,20	10.871,41
impuestos reintegrados, derechos de póliza y otros	7.741,42	96.168.10	13.914.73	8.377,04	23.322,11
Productos de los fondos invertidos, afectos al Ramo	2.409,75	7.871,88	8.835.77	803,25	321,30
Beneficios por realizaciones y cambios que co- rresponden al Ramo:	2.100,10	1.012,00	0.050,11	000,20	021,00
Valores mobiliarios	87,30 1.650,00	285,18 5,390,00	320,10 6.050,00	29,10 550,00	11,64 220,00
De otras inversiones y cambios	19,64	64,14	72,00	6,54	2,61
REASEGURO ACEFTADO					
Reservas técnicas del Ejercicio anterior:	24.273,90	156.712,11	83.194,19	1.246,51	10.939,12
Primas vencidas en el Ejercicio (netas de sus anu- laciones)	69.561,74	419.995,15	299.889.08	4.207,73	5.497,79
ntereses de depósitos por reservas LEASEGURO CEDIDO	5.056,70	1.605.08	748,14		335,50
umas reintegradas por siniestros	26.486,83 39.806,64	65.118,78 246.022,84	373.849,81 213.450,88	31.663,90 24.865,89	13.634,63 22.508,80
Reservas técnicas del presente Ejercicio a cargo de los reaseguradores:	20.000,01		_10.100,00	22.230,00	5.0,30
rara riesgos en curso	31.600,66 8.213,90	188.678,85 4.983,72	188.102,83	22.685.80	19.215,09
Riesgos extraordinarios.  Consorcio de compensación:	0.213,90	7.500,12	306.637,33		
decargo sobre primas recaudadas por su cuenta	11.610,57	74.854,68	83.501,51	7.506,06	4.471,47
TOTAL DEL RAMO	586.205,13	2.358.931,65	3.031.621,54	224.602,91	240.805,32
		<u> </u>	<u> </u>		

## MUTUA DE EMPRESAS DE AUTOMNIBUS

Balance de situación cerrado el 31 de diciembre de 1954

	ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
2	Caja	4.440,00	2 Reservas patrimoniales:	
3	Bancos: Banco Hispano Americano, cuenta corriente Banco Hispano Americano, Caja de		Responsabilidad Civil;   96.034.00   96.034.00   170.583.84   Fianzas y depósitos   109.200,00	
	Ahorros	466.776,91	Accidentes de Trabajo:  Estatutarias	
	Valores mobiliarios: Fondos públicos y valores con garantia del Estado Español: Fianza reglamen-	135.240.00	10 Pérdidas y ganancias: Ejercicio actual	444.299 162.157
)	taria Mobiliario e instalación	100,240,00	11 Cuenta de valores nominales:	
	Amortizaciones efectuadas 6.250,00	 »	Fianzas y depósitos: Accidentes de Trabajo	
	Cuenta de valores nominales: Valores depositados en el Banco de España	" 161.000,00	Responsabilidad Civil 130.000,00	161.000
.*	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	767.456,91	_	767.456

### Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros y gastos para su arreglo: Responsabilidad Civil	37.364,03 14.829,72 162.157,60	2 Primas emitidas en el ejercicio:  Responsabilidad Civil	894.392,39 14.211,96
	408.604,35	•	408.604,35

7.987-P.

### SOCIEDAD SUIZA DE SEGUROS CONTRA LOS ACCIDENTES EN WINTERTHUR (SUCURSAL ESPAÑOLA)

## Balance de situación en 31 diciembre 1954

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos Valores mobiliarios Inmuebles Delegaciones y agencias: Saldos activos efectivo Servicio Reaseguro Accidentes Trabajo: Cuenta siniestros Otros deudores Fianzas y depósitos Depósitos fianzas Agentes: Nominal Pérdidas y ganancias ejercicio actual.	777.729.23 10.035.707.50 1.741.744.33 1.532.192.55 16.149.97 1.325.409.18 182.042.50 534.500.00 3.168.512.42	Reservas Servicio reaseguro, cuenta primas. Delegaciones y Agencias: Saldos pasivos en efectivo. Consorcio de riesgos extraordinarios: Saldos pasivos. Acreedores diversos Impuestos vencidos pendientes de pago. Fianzas Agentes: Nominal. Pérdidas y gancias efercicio anterior.	14.971.054.55 95.891.64 284.253.15 106.247.25 2.916.601.32 392.791.42 534.500.00 12.648.37

## Cuenta general de Pérdidas y Ganancias en 31 diciembre 1954

DEBE	Pecetas	HABER	Pesetas
Contribuciones e impuestos	201.745.45 6.512.11 35.205.00 2.141.91 3.397.859.56 509.572.15 146.836,47	Producto de los fondos invertidos	422.052,05 243.768,64 455.539,54 3.168.512,42

## LA PREVISION NACIONAL, COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SEGUROS, S. A.

Balance en 31 de diciembre de 1954

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Accionistas: Crédito contra los mismos por la parte no desembolsada del capital suscrito	2.000.000,00 151.162.14 3.264.791,05	Capital social suscrito	5.000.000,00
Valores mobiliarios:	•	Reserva para créditos y primas de dudoso cobro	
Fondos públicos y valores con garantía del Estado Español		Reserva para fluctuación de valores	
Valores industriales:	•	valores 12.500.00 Reserva especial (Ley 30-12-43) 26.091.45	
Españoles		Reservas técnicas legales (sin dedudir la parte re- asegurada): Para riesgos en curso:	5.487.246.48
Delegaciones y Agencias: Saldos activos en efectivo.	15.735.040,80 1.050.907,03	Ramo Robo:  Seguro directo, 1.996.901,19  Reaseguro aceptado 92.490,46	
Recibos de primas pendientes de cobro:	,	<ul> <li>Incendios:</li> <li>Seguro directo</li></ul>	
Ramo Robo 903.923.19  » Incendios 898.413.66		<ul> <li>Cristales: Seguro directo 275.977,78</li> <li>Accidentes Individuales:</li> </ul>	
» Cristales		Seguro directo	
» Accidentes del Trabajo 27.724,75 » Vida	2:487.071,00	Accidente del Trabajo: Seguro directo	
Reaseguro aceptado:		Capitales asegurados. 17.995,00	
Depósitos en poder de los cedentes:		Rentas 19,00 Reaseguro acep-	
Ramo Robo       10.836.82         » Incendios       1,228.464.53         » Accidentes Individuales       575.54		tado: Capitales asegurados, 7.214,70 Rentas »	
» Vida 7.214.70		Otros Ramos: Cosechas	
Saldos activos en efectivo:  Ramo Robo 51.913.02		dación o pago: Ramo Robo: Seguro directo	
<ul> <li>3 Incendios</li></ul>		Reaseguro aceptado »  Incendios: Seguro directo 347.667.16	
" VIUA	- 2,311,084,00	Reaseguro aceptado 565.999,74  Cristales: Seguro directo 48.169,40  Accidentes Individuales:	
easeguro cedido: Reservas a cargo de los reaseguradores: Riesgos en curso:		Seguro directo	
Ramo Robo		guro directo»  y Vida:	
» Incendios:		Seguro directo, » Reaseguro aceptado »	0.004.000.00
Directo		Para pago de comisiones de las primas pendientes de cobro : Ramo Robo	6.034,330,21
» Accidentes del Trabajo 2.117,26		» Incendios       106.480.00         » Cristales       28.402.00         » Accidentes Individuales       59.207.15	
Vida: Matemáticas:		»         Accidentes Individuales         59.207,15           »         Accidentes del Trabajo         3.683,75           »         Vida	215 061 64
Capitales 11.513.00 Rentas		Siniestralidad de Motin a cargo de la entidad, neta de reaseguros: Siniestralidad	315.361,64
Siniestros pendientes de liquidación		Carga provisional a deducir 637.986,12	360.972. <b>47</b>
o pago:  Ramo Robo		Provisiones:         96.358,10           Créditos de oudoso cobro	
Incendios:		Reaseguro aceptado: Saldos pasivos en efectivo con	517.796.55
Directo 90.237.45 Reaseguro 25.629,39 Accidentes Individuales 69.604,77		las cuentas cedentes: Ramo Incendios	05 500 50
» Accidentes del Trabajo »  Vida »		Reaseguro cedido: Depósitos en poder de la cedente:	27.733.56
Saldos activos en efectivo:		Ramo Robo	
Ramo Robo       23.921.08         » Incendios       34.510,73         » Accidentes Individuales       668.55		» Accidentes del Trabajo	
Accidentes del Trabajo » Vida	2:133. <b>8</b> 11 <b>,7</b> 9	Ramo Robo	
eudores diversos: Consorcio de riesgos extraordina-		» Accidentes del Trabajo 3.763,53 » Vida	5.048,382,31
rios: Saldos activos en efectivo:		Delegaciones y Agencias: Saldos pasivos en efectivo. Acreedores y diversos: Consorcio de riesgos extraor-	412.978,50
Otros deudores		dinarios: Saldos pasivos en efectivo: Consorcio de Vida	

ACTIVO	Pesetas	PASIVO		Pesetas
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro Fianzas Mobiliario e instalación	% %	Consorcio de Riesgos Catastrófi- cos	167.787.20 650.590.02 194.021.68	
Amortizaciones efectuadas	31 <b>6.278,11</b>	Fianzas Otros acreedores  Pérdidas y ganancias: Ejercieio anterior	4.509,42 4.925.312,95 23.778,92 1.163.770,51	5.942.6 <b>44.74</b> 1.1 <b>87.54</b> 9.43
<del></del>	30.334.995,89		_	30.334.995,89

#### Cuenta general de Pérdidas y Ganancias.-Año 1954

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos de administración. Contribuciones e impuestos. Amortizaciones: Mobiliario A la reserva para eventualidades. Provisiones: Participación del Director	661,836,40 412,333,62 63,102,44 100,000,00	Saldo acreedor: Daños y lucros: Del año anterior: remanente Producto de los fondos invertidos: Por cupones de valores. Por intereses bancarios Beneficios por realizaciones y cambios de valores mobiliarios Otros abonos: Por recobros judiciales. Por retenciones impuestos. 396.123.48	23.778,9 505.949,6 43.338,4 58.521.6
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:           Ramo Accidentes Individuales	42. <b>081,38</b> 1.1 <b>87.549,4</b> 3	Saldos acrcedores de los Ramos en el ejercicio:       844.027.64         Ramo Robo       844.027.64         » Incendios       500.893.97         » Cristales       129.048.16         » Accidentes del Trabajo       10.371.28	399.034,8 1.484.341,0
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	2.514.964,62		2.514.964,

Examinado y conforme: José Luis Bertrán, Profesor Mercantil.—El Director, Fernando de Delás y de Sagarra. 8.242—P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### MADRID

#### **EDICTOS**

Don Miguel Martin-Montalvo y Gurrea, Secretario de Sala del Tribunal Supremo y del Juzgado Especial sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de Bienes Eclesiásticos.

Doy fe: Que en autos promovidos a nombre de la Sociedad de San Francisco de Sales (Congregación Salesiana de la Provincia Religiosa Tarraconense) contra los presuntos causahabientes o herederos desconocidos de los fallecidos don Angel Piccono Carlino y otros, en los que es parte el Ministerio Fiscal, sobre inscripción de varias fincas en distintos Registros de la Propiedad a nombre de dicha Sociedad, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, en lo esencial, son del tener literal siguiente:

«Sentencia número treinta y cinco.—En Madrid a veinte de junio de mil novecientos cincuenta y cinco, el excelentísimo señor don Acacio Charrín y Martín-Veña. Magistrado del Tribunal Supremo, Juez especial sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de bienes eclesiásticos, habiendo visto los presentes autos, seguidos por los trámites establecidos por la Ley de once de julio de mil novecientos cuarenta y uno, promovidos a nombre de la Sociedad de San Francisco de Sales (Congregación Salesiana en la Provincia Religiosa Tarraconense), defendida por el Letrado don Eduardo Leira y representada por el Procurador

don Tomás Romero Nistal, contra los presuntos causahibientes o herederos desconocidos de los fallecidos don Angel Piccono Carlino, don Juan Bautista Verguera Chiapusso, don Juan Garbellone Davide, don Alejo Murra Biglia, don Esteban Trione Bisacca, don Carlos Farina y Farina, don Miguel Rúa Ferrero, don Celestino Durando Petrini, don Andrés Pelazza Goffi, don Ambrosio Sala Ponzoni, doña Felicidad Sala Ponzoni, doña Querubina Sala Ponzoni, don Antonio Buzzeti Tomasina, don José Calasanz Marqués, don Antonio Cravero, don Fabián Iñigo de Angulo y de la Hormaza y don Antonio Bentanachs Escudé, todos ellos declarados en rebeldía, y en los que es parte el Ministerio Fiscal, sobre inscripción en el Registro de la Propiedad a nombre de dicha Sociedad de distintas fincas, radicantes en diversos términos, y...

Fallo: Que a los efectos de este procedimiento especial debo declarar y declaro personas interpuestas a la Sociedad «La Mercantil Inmobiliaria. S. A.», y a los señores don Angel Piccono Carlino. don Juan Bautista Vergara Chiapusso. don Juan Garbellone Davide, don Alejo Murra Biglia, don Esteban Trione Bisacca. don Carlos Farina Farina. don Miguel Rúa Ferrero, don Celestino Durando Petrini. don Andrés Pelazza Goffi. don Ambrosio Sala Ponzoni, doña Felicidad Sala Ponzoni, doña Querubina Sala Ponzoni. don Antonio Buzzetti Tomasina, don José Calasanz Marques, don Antonio Aime Ghibaudi. don Luis Rinaldi Bocalatte, doña Josefina Rinaldi Ribaldone, don Antonio Marcolungo Lancerotto, don Ambrosio Beraldi Marenco, don Antonio Balzario Cravero, don Fabián Iñigo de Angulo y de la Hormaza y don Antonio Bentanachs Escudé, y debo mandar y mando que con cancelación de las inscripciones existentes a nombre de es-

tos mismos en los Registros de la Propiedad se inscriban a favor de la Sociedad de San Francisco de Sales, Congregación Salesiana, las siguientes fincas, subsistiendo las cargas que se expresan, como gravando algunas de éstas:

Hacienda denominada «La Manola», radicada en término de la ciudad de Gerona. consistente en una porción de terreno, parte alameda, yermo, pedregal, sembradura y huerto regadio; contiene una casa de bajos y un piso, con una era, pajar y porche, señalada de número setenta y cinco, y otros edificios, enclavado todo en una extensión de doscientas nueve vesanas sesenta y nueve céntimos, que linda en junto: por el Este. con tierras de la fábrica de «La Aurora», con carretera de Madrid a Francia, con Silvio Pagés, con Antonio Nadal, con Julio Matéu, con Pilar y Josefa Noguer, con Concepción Busquets, con Pedro Lapedra «La Aurora», mediante canal, carretera de Francia. Teresa Trotcha, Pedro Boadas, José Ensesa, Baltasar Auguet, Fernando Matéu, José Catá, Narciso Cervia, Francisco Baltasar, Catalina Perich, Francisco Baró, Juan Geli, Tomás Pla, José Neglell, Esteban Vicéns, Josefa Pujol, Martín Regás, Domingo Rigot, Juan Nadal, Benita Brunells, María Mas y Jaime Nonell; al Sur, con propiedad comunal y «La Aurora»; al Oeste, con el río Ter, y al Norte, con sucesores de Mitjáns y el Común. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gerona con el número mil doscientos uno, obrante a los folios treinta y cinco y treinta y seis vueltos del libro veintisiete, tomo cuatrocientos setenta y tres del archivo, inscripciones cuarta y quinta, sin que consten

Pieza de tierra llamada «Camps de les Feixes» situada en el término de Montjuich, del distrito municipal de San Daniel, cual finca, junto con la que a continuacion se describirá y la indicada porción de la anterior descrita, constituye la parte radicada en dicho distrito municipal de San Daniel, de la mencionada hacienda o heredad denominada «La Manola»: comprende una extensión superficial de una vesana y media aproximadamente equivalente a treinta y dos áreas ochenta y una centiáreas catoree decimetros y noventa y dos centímetros cuadrados; linda: por el Este, con fincas de doña Dolores Masergas, viuda de don Francisco Alsina, y de doña María Teresa Trotxa, antes de don José de Falgas y don Francisco de Asís Simón; por el Sur y por el Norte, con finca de doña María Teresa Trotxa, antes de dicho don José Falgas, y por el Oeste, la carretera de Madrid a Francia. Inscrita en igual Registro que la anterior con el número de San Daniel, tomo cuatrocientos cincuenta y seis del archivo, inscripciones cuarta y quinta, y de la séptima de la misma finca, obrante al folio ciento setenta y siete del libro catorce de San Daniel, tomo novecientos ochenta y ocho del archivo, sin que consten gravámenes. Pieza de tierra conocida por «Camp Guinart», sita en San Daniel y lugar llamado Montjuich, parte sembradura y parte cultivo secano; tiene la cabida de cuarenta y siete áreas una centiárea, y linda: al Este y Sur, con Teresa Trotcha;

Pieza de tierra conocida por «Camp Guinart», sita en San Daniel y lugar llamado Montjuich, parte sembradura y parte cultivo secano; tiene la cabida de cuarenta y siete áreas una centiárea, y linda: al Este y Sur, con Teresa Trotcha; al Oeste, con «La Manola», y al Norte, con Cementerio del Puente Mayor. Inscrita con el número trescientos cuarenta y cuatro en igual Registro que las dos anteriores, obrante a los folios ciento uno, ciento dos y ciento tres vueltos del tomo cuatrocientos cincuenta y seis del archivo, inscripciones cuarta, quinta y sexta.

sin que consten gravamenes.

Pieza de tierra llamada «La Boscosa», «Camp de las Caxanas», «Clot Salarn» y «Camp del Recó»; parte sembradura, parte secano, parte bosque, parte olivos, y en su mayor parte matorral, y parte yermo; de cabida, trescientas ochenta y ocho vesanas poco más o menos, dentro de la cual se hallan enclavadas dos casas, llamadas Manso Ferrer y Manso Batlle, senaladas con los números diecisiete y dieciocho, compuestas de bajos y primer piso: de cabida la primera setecientos treinta y un metros y la segunda doscientos metros, cuyas medidas están incluídas en la superficie total de esta finca, sita en el término de Riudellots de la Creu, distrito de Palol de Rebardit, con la que confronta por todos sus lados; lindante la misma: a Oriente, con los términos de San Julián de Ramis y de San Andrés del Terri, parte con los sucesores de Joaquín de Berenguer y parte con Jaime Llanch; por Mediodía, parte con Pablo Pascual, parte con Baudilio Durán, parte con Jaime Aurich y parte con el término de San Julián de Ramis; por Pôniente, con las carreteras nueva y vieja de Gerona a Olot, y por Norte, con Paulino Figueras, parte con Gracia Casademont. Inscrita en el mismo Registro con el número ciento cincuenta y nueve, obrante a los folios setenta y cuatro del archivo, inscripciones cuarta y quinta y séptima de igual finca al folio noventa y dos del libro siete de Palol, tomo novecientos cincuenta, y cuatro del archivo, sin que consten gravámenes.

archivo, sin que consten gravamenes.
Pieza de tierra llamada «Mont Aspre».
que forma parte de la heredad denominada «La Boscosa», situada en el términimo de Riudellots de la Creu, del distrito municipal de Palol de Rebardit, cual pieza de tierra tiene una extension superficial de noventa y ocho vesanas aproximadamente, equivalentes a doscientos quince mil doscientos ochenta y cinco metros cuadrados, y linda; por el Este y por el Sur, con el término de San Julián, y por el Oeste y por el Norte, con

finca de don Baudilio Durán o sus sucesores. Inscrita en igual Registro con el número ciento sesenta, obrante a los folios setenta y nueve vuelto, ochenta y ochenta y uno vuelto del libro cuatrocientos cincuenta y uno del archivo, inscripciones cuarta, quinta y séptima, sin que consten gravámenes.

Pieza de tierra llamada «Casa Cremada», que forma parte de la heredad denominada «La Boscosa», situada en el término de Riudellots de la Creu, del distrito municipal de Palol de Rebardit, cual pieza de tierra tiene una extensión superficial de nueve vesanas aproximadamente, equivalentes a diecinueve misetecientos ochenta metros cuadrados, y linda: por el Este, con finca de don Juan Alsina o sus sucesores; por el Sur, con el término de San Julián; por el Oeste, con el torrente de Casa Aurich, y por el Norte. con fincas de don Jaime Aurich y del mencionado Juan Alsina o de sus respectivos herederos. Inscrita en el mismo Registro con el número ciento sesenta y uno, obrante a los folios ochenta y cinco vuelto, ochenta y seis y ochenta y siete vuelto del propio tomo cuatrocientos cincuenta y uno del archivo, inscripciones cuarta, quinta y séptima, sin que

consten gravámenes.

Pieza de tierra llamada «Pessa de Della», que forma parte de la heredad denominada «La Boscosa», situada en el término de Riudellots de la Creu, del distrito municipal de Palol de Rebardit, cual pieza de tierra tiene una extensión superficial de cinco vesanas aproximadamente, equivalentes a nueve mil novecientos veinticuatro metros cuadrados, y linda: por el Este, por el Oeste y por el Norte, con finca de don Paulino Figueras o sus sucesores, y por el Sur, con el torrente de Riudellots. Inscrita en dicho Registro con el numero ciento sesenta y dos, obrante a los folios noventa y uno vuelto, noventa y dos y noventa y tres vuelto del mencionado tomo cuatrocientos cincuenta y uno del archivo, inscripciones cuarta, quinta y séptima, sin que consten gravámenes.

Pleza de tierra yermo, de cabida cuatro vesanas, llamada Yermo de Della; lindante: por Oriente, con herederos o sucesores de Joaquín Berenguer; por Mediodía, con el torrente de Riudellots; por Poniente, con Paulino Figueras, y por Norte, con un camino llamado de las Casas Novas Inscrita en el referido Registro con el número ciento sesenta y tres, obrante a los folios noventa y siete vuelto, noventa y ocho y noventa y nueve vuelto del repetido tomo cuatrocientos cincuenta y uno del archivo, inscripciones cuarta, quinta y séptima, sin que consten gravánnenes.

Porción de terreno de figura aproximadamente rectangular, situada en el término de Vallvidriera: tiene una extensión superficial de seis mil metros cuadrados, vinda: por el Norte, con Joaquín Modolell; por el Sur y por el Oeste, con la Sociedad Anónima «El Tibidabo», y por el Este, parte con la señora Flotats y parte con dicha Sociedad «El Tibidabo». Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Felíu de Llobregat con el número veinticinco de Vallvidriera, inscripción dieciseis, obrante al folio treinta y ocho del tomo ochocientos setenta y uno, y se halla gravada con un censo de pensión anual de treinta y una libras diez sueltos, equivalentes a ochenta y cuatro pesetas, a favor de don Luis Comas y Caces, inscrito en las inscripciones dieciocho y veinte de la citada finca, folios treinta y nueve y cincuenta y uno del expresado tomo, libro diez de Vallvidriera.

Casa solar nombrada por «Casa Font», y antiguamente «Cutita», sita en el término de San Vicente dels Horts, un poco separada de la población, en el sitio conocido por calle den Font, se hallaba señalada con el número dos: se compone úna casa grande, de tres cuerpos, con patio delante circuido de paredes y huer-

to de una cuarta de extensión, donde hay un lavadero; la casa tiene bajos, primer piso y golfas, y contiene lo edificado ochenta y cuatro palmos de ancho por ciento zincuenta de largo; tiene además la parte derecha un cuerpo saliente, donde están construidos los establos, en cuya parte superior hay una galería, cual cuerpo tendrá unos cien palmos de largo por cincuenta de ancho. Casa, patio y huerto comprenden una superficie de media mojada de tierra. Lindan: por Oriente, o sea por la izquierda, con huerto de Jaime Serra, mediante el camino de Casa Fornaguera; por Mediodia, con casa de José Ribas, mediante la calle; por Poniente, o sea por la derecha, con tierras de Federico de Llinas, y por Cierzo, o sea por la espalda, con viña de Félix Ros, mediante el torrente llamado Rierete. Inscrita en el mismo Registro con el número treinta y dos de San Vicente dels Horts, inscripción primera, obrante al folio ciento veintisèis del tomo veintiocho del archivo, y según la inscripción dieciséis de la misma finca número treinta y dos, obrante al folio doscientos cuatro del tomo quinientos cincuenta del archivo, libro diecisiete del Ayuntamiento de San Vicente dels Horts; se halla gravada con un censo de pensión anual de doce libras, iguales a treinta y dos posestas, a favor de doña María de Montserrat de Plandolit y Guiteras.

Porción de terreno situado en el pueblo de San Vicente dels Horts, que tiene una extensión de ocho mil ciento noventa y seis metros cincuenta y siete centimetros, equivalentes a doscientos dieciséis mil novecientos setenta y dos palmos cuadrados; linda: por el Este, con Juan Rusines, con José Font. Daniel Cuyás, José Aregay, José Buscá Olegario Boloix, José Canals. José Casanovas, Juan Mata, y con el Ayuntamiento de dicho pueblo, mediante un paso de veinticuatro palmos de latitud; por el Sur. con tierras de Federico de Llinas, mediante un torrente llamado de Camp Font, y por el Oeste y Norte, con restante finca de que procede. Inscrita en dicho Registro con el número seiscientos noventa y ocho, folio ciento veintisiete del tomo ochocientos dieciocho del archivo, libro veinticinco de San Vicente dels Horts, inscripción sexta, sin que consten

Porcion de terreno situada en la ciudad de Alicante, con frentes a las calles de Zurbano, de O'Donnell y de Prim, cual finca tiene una extensión superficial de tres mil novecientos noventa y cuatro metros y cincuenta decimetros cuadrados, y linda: por el primero de dichos frentes, con la calle de Zurbano (prolongación de la de Quintana); por la derecha, saliendo, con relación a dicho primer frente, con la calle de Prim (prolongación de la de Barrejón); por la izquierda, con la calle de O'Donnell (prolongación de la de Quiroga), y por el fondo o detrás, con terrenos de los sucesores de don José de Rojas y Galiano, Marqués de Bosch de Arés, Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alicante con el número diccimueve mil ochocientos sets, al folio treinta y cuatro del tomo selscientos setenta y dos del archivo, libro cuatrocientos veintiséis de Alicante, inscripción primera, sin que consten gravámenes.

Hacienda conocida con el nombre de

Hacienda conocida con el nombre de «Murey», situada en el término de Campello (provincia de Alicante), partida Fabraguer, cual finca contiene una casa señalada con el número ciento trece, en el cuartel del Este, con varias dependencias; comprende también sesenta y cuatro tahullas dos octavas y diecinueve brazas de tierra huerta, equivalentes a siete hectáreas setenta y dos áreas y cincuenta y seis centiáreas; se halla dotada de sesenta y nueve minutos de agua del pantano nacional de la huerta, y linda: por el Norte, con finca de los señores Cabasanz, Balzario, Thiro de Angulo y Bertanach; por el Este, con dicha finca y con tierras de doña Dolores Ruzafa; por el Sur, también con tierras de

dichos señores Calasanz, Balzario, Iñigo de Angulo y Bentanachs y con otras de don Francisco Linares Varó, doña María Santamaria, Viuda de Baeza y doña Rosario Pardo y Rojas, y por el Oeste, parte con dichas últimas tierras y parte con la tamblén mencionada finca de los secons Colescara Bolgario. Júico do Apres fiores Calasanz, Balzario. Iñigo de Angu-lo y Bentanach. Inscrita en el mismo Re-gistro que la anterior con el número mil setecientos cuarenta y uno, obrante al folio ciento treinta y ocho del tomo setecientos veintiocho del archivo, libro veinticinco de Campello, inscripción primera, sin que consten gravámenes...

Expidiéndose para esto los oportunos mandamientos

Notifiquese esta sentencia a los demandados declarados en rebeldía y tercero hipotecario Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional en la forma prevenida en la Ley, publicándose el opor-tuno edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y, en su caso, en el «Bo-letin Oficial» de las provincias de Barce-lona, Gerona, Valencia, Alicante, Mahón Tarragona, así como a los interpósitos vivientes

Así por ésta mi sentencia, definitivamente juzgando en unica instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Acacio Cha-rrin y Martín-Veña (rubricado).»

Dicha sentencia ha sido leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste. y cumpliendo lo mandado publicar en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO para que sirva de notificación a los presuntos causahabientes o herederos desconocidos de los fates o herederos desconocidos de los fa-llecidos don Angel Piccono Carlino, don Juan Bautista Verguera Chiapusso, don Juan Garbellone Davide, don Alejo Mu-rra Biglia. don Esteban Trione Bisacca. don Carlos Farina Farina, don Miguel Rúa Ferrero, don Celestino Durando Pe-trini, don Andrés Pelazza Goffi, don Am-brosio Sala Ponzoni, doña Felicidad Sa-la Ponzoni doña Queruhina Sala Ponzoni la Ponzoni, doña Querubina Sala Ponzoni, don Antonio Buzzetti Tomasina, don José Calasanz Marcues, don Antonio Aime Ghibaudi, don Antonio Balzario Cravero, don Fabián Iñigo de Angulo y de la Horma-za y don Antonio Bentanachs Escudé, ex-pido y firmo el presente en Madrid a doce de julio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario. P. N. R. Mar-tínez.—Visto bueno: el Magistrado Juez especial, Miguel Martín-Montalvo y Gurrea.

9.220—A. J.

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de Primera Instancia número tres de los de esta capital en los autos de procedimiento es-pecial sumario del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, que se siguen a instancia de don Angel Díaz Hernández contra don Francisco Rive-ra Nágera, sobre reclamación de 55.000 ra Nagera, sobre reclamación de 55.000 pesetas, sus intereses y costas, importe de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública y segunda subasta, término de veinte días y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, la finca especialmente hipotecada, y que es la siguiente:

mente hipotecada, y que es la siguiente: «Una casa compuesta de dos plantas o pisos, con una nave adosada a la misma, de una sola planta, para usos industriales, destinada en la actualidad a fábrica de pan, situada en la villa de Morata de Tajuña y su calle llamada plazuela del Espinardo, número siete, de tres mil cuatrocientos cincuenta y un pies, equivalentes a ciento veinte metros ochenta centímetros cuadrados, y linda: por la derecha, entrando, Román Calero; izquierda, resto de la total finca de donde ésta procede, y por la espalda, Francisco González y Lorenzo Gugorro.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señala-do el día veintiséis de octubre próximo. a las once de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran la cantidad de setenta y cinco mil pesetas en que ahora sale a subasta la finca o sea con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para

la primera. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la expresada, sin cuyo requi-sito no serán admitidos, y que los títu-los y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del articulo ciento treinta y uno de la Ley Hipote-caria estarán de manifiesto en la Se-

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entenactor continuaran subsistences, enten-diéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extin-ción el precio del remate. Madrid, trece de septiembre de mil no-vecientos cincuenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secre-tario (ilegible)

tario (ilegible). 9.263-A. J.

### TORRELAVEGA

#### **EDICTO**

El Juzgado de Primera Instancia de Torrelavega tramita expediente sobre declaración de la claración de l de fallecimiento de Rosendo claración de fallecimiento de Rosendo Cabrero Pruneda, vecino que fué y na-tural de Mogro (Santander), hijo de Cipriano y de Angela, nacido el 31 de enero de 1896 el cual embarcó para Mé-jico en 1913, sin tenerse noticias desde entonces.

Lo que se hace público a efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Torrelavega a 2 de agosto de 1955.—El Juez (ilegible).—El Secretario. Pedro Alvarez.

9.200—A. J.

1.a 24-9-955

#### ZAFRA

Don José Manuel Vázquez Sanz, Juez de Primera Instancia del partido de Zafra,

Zafra,
Por el presente se hace público que
en el juicio universal de quiebra de don
Antonio y don Francisco Gallego Núñez,
seguido en este Juzgado, se sacan, por
término de veinte dias, a segunda subasta pública, que, con la rebaja del
veinticinco por ciento de la tasación pericial, se celebrará el 20 de octubre próximo, a las doce, en este Juzgado, plaza
del Siete de Agosto, 7, los bienes siguientes: guientes:

#### Lote número 1

- 1.º Factoría denominada «El Portazgo», término de Los Santos de Maimona, sitio Madre del Agua. carretera de Mérida a Sevilla, kilómetro 336-337, dedicada a industrias oleícolas, con superficie aproximada de 29.407 metros cuadrados, cerrada de muros, en la que se hallan edificados o instalados:
  - a) Chalet vivienda de dos plantas, con

a) Chalet Vivienta de dos plantas, conficinas y laboratorios.
b) Nave de una planta dedicada a caldera de vapor sistema «Waco-Wilbco», con chimenea de cemento.
c) Bodega de una planta, con trujales subterraneos para 350,000 kilogramos

de aceite aproximadamente.

- d) Nave de una planta con tres de-partamentos para hidrogenación, desdo-bladora y refineria, con máquinas nue-vas completas.

  e) Nave de dos plantas; la baja con
- maquinaria para fabricación de jabones y la alta para vivienda.
  - Garaje de una planta. con foso.
- Cobertizo para carpintería. Pozo con caseta y grupo completo de bomba acoplado.
- i) Caseta alternador de corriente eléc-

trica.

j) Grupo nave central de varios de-partamentos destinados a almacén de re-puestos, cuadras y extractora de aceites de orujo.

de orujo.

k) Grupo de tres naves de una planta con instalación de calderas «Waco-Wilbco», chimenea de mampostería, secadero y extractora de aceite de orujo, ambos con máquinas nuevas completas.

2.º Parcela de tierra frente al final de la fábrica, de 2 hectáreas 57 áreas v 58 centiáreas, en la que hay dos casaschalets de una planta con pozo a sus espaldas para ambas, lindando: al Norte y Mediodía, finca de doña Catalina Blanco; Sur, doña María Garay, y Oeste, carretera de Mérida a Sevilla.

3.º Parcela de terreno cercado en parte, frente a la puerta principal de la

3.º Parcela de terreno cercato en par-te, frente a la puerta principal de la factoria, de 90 áreas y 15 centiáreas, en la que hay dos viviendas pequeñas de una planta, pozo y horno para cisco, limitando: al Norte, Carril del Castillo; Este, con Luis Tover; Sur, don Saturni-no Gordillo, y Oeste, carretera de Mé-

Este, con Luis Tover; Sur, don Saturnino Gordillo, y Oeste, carretera de Mérida a Sevilla.

4.º Parcela de terreno dividido por la vía férrea, de 44 áreas y 10 centiáreas, en la que hay una alberca, confinando: al Norte, camino de Valmoreno; Este, carretera de Mérida a Sevilla y don Saturnino Gordillo, y Oeste, ferrocarril de Mérida a Sevilla.

Valorado pericialmente este lote en 6.243.500 pesetas; se subasta en 4.682.625 pesetas

pesetas.

#### Lote número 2

Parcela de terreno de labor en término de Los Santos de Maimona, sitlo El Castillo, estación de ferrocarril, de 2.580 metros cuadrados, limitando: al Norte y Oeste, resto de la finca de donde se segregó de doña Venancia Gutiérrez Flores; Sur, carretera de la estación, y Este, vía férrea de Mérida a Sevilla. Tasado pericialmente en 5.000 pesetas; se subasta en 3.750 pesetas ta en 3.750 pesetas.

#### Lote número 3

Casa morada en el caso de Los Santos de Maimona, calle Mérida, 53, de 340 metros cuadrados, que linda: por la de-recha entrando, con otra de don Antonio Montaño Cumplido; izquierda, la de herederos de don Gerardo Sánchez, y espalda, otra de don Urbano Candelario. Apreciada por Peritos en 25.000 pesetas; se subasta en 18.750 pesetas.

Se advierte:

1.º Que la subasta se celebrará por lotes separados; no se admitirán posturas sin ia consignación previa del diez por ciento del tipo de subasta y sin que cubran los dos tercios del mismo.
2.º Que los títulos, originales o suplidos se hallan de manifiesto en Secreta.

ría para que puedan examinarlos los li-citadores, quienes han de conformarse con ellos sin derecho a exigir otros; y

3.º Que si hubiere cargas o gravámenes anteriores o preferentes a los de los acreedores en la quiebra subsistirán, y el rematante los aceptará y quedará subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a extinguirlos el precio del remate.

Dado en Zafra a 3 de septiembre de 1955.—El Juez. José Manuel Vázquez.— El Secretario (ilegible).

9.237-A. J.

#### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el dia de la publicación del anuncio de este periódico oficial y ante el Juzgado c Tribunal que se señala se les cita. llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policia Judicial procedan a la busca. captura y conducción de aquellos, ponién dolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos corresCriminal

#### JUZGADOS MILITARES

GUTIERREZ MORENO, Segundo; hijo de Amalia, natural de Madrid, soltero, peón albañil, y que tuvo su domicilio
en la calle Servando Bataner, número
de Madrid; sujeto a expediente judicial
número 1.713/54; comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de la
Escuela Politécnica del Ejército, bajo las
responsabilidad a que hubiere lugar si
no compareciese.—(437).

MORENO COLLADO, Juan; hijo de Antonio y de Juana, natural de Linares (Jaén), vecino de Barcelona, nacido en 15 de mayo de 1923. ebanista. soltero; sus señas personales son: Estatura, 1,670 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poco poblada, boca regular, sin señas particulares; sentenciado en causa 494-6-50. instruída por el delito de deserción: comparecerá en el término de ócho dias ante el Capitán Juez del Regimiento de Infantería Alcántara número 32, de guarnición en Gerona.—(437).

BETANCOR BETANCOR, Raimundo (a) «el Garbancito»; de veintún años, hijo de Servando y de Jerónima, soltero, natural y vecino de Las Palmas, con domicilio últimamente en la calle Fuego, número 48; y

ACOSTA FONTES. José (a) «El Bizco»; de veinte años de edad, soltero, hijo de Marcial y de Eugenia, natural y vecino de Las Palmas, con domicilio últimamente en la calle de Angosta número 39; procesados en causa 82 de 1950, por el supuesto delito de hurto; comparecerán en el término de treinta días ante el Teniente Coronel de Infantería de Marina, don Ignacio Gavira Martín, Juez Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Las Palmas de Gran Canaria.—(439).

BLANCO GIL, José Luis: hijo de Victoriano y de Daniela, natural de Baracaldo, de veinticinco años de edad, soltero, labrador, perteneciente al reemplazo de 1951-53, domiciliado en Regato, calle Barrio Casasnuevas (Vizcaya), cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo ojos castaños, nariz recta, boca regular, poca barba; conparecerá en el término de veinte días ante don Jacinto Diez Martínez, Teniente de Ingenieros, Juez Instructor del Regimiento de Zapadores de Fortaleza número 21, de guarnición en Pamplona.—(441).

URBANO TABOADA, Rafael; de treinta y siete años de edad, viudo, marinero, hijo de Rafael y Laura, natural de La Coruña, vecino de Cádiz, cuyo último domicilio lo tuvo en la calle de Plocia, número 11. procesado en causa número 1 de 1955, por el supuesto delito de hurto; comparecerá ante el Juzgado de Marina, establecido en la avenida de la Marina, número 59-2.\*, en el plazo de treinta dias. (442).

CANO CARRILLO, Luis; hijo de José y de Francisca, natural de Mula (Murcia) de veintrés años de edad, soltero, yecino de Mureda de Aller, minero; cuyas señas personales son: Pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz grande, barba poblada, boca normal, color sano, estatura 1.745 metros, y como señas personales tres cicatrices en el brazo izquierdo; se presentará, en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente, ante el Teniente Juez Instructor de la Primera Bandera Paracaldista del Ejército de Tierra, sita en Alcalá de Henares. don Juan de Dios Esteban Vargas-Machuca, por el delito de deserción.—(443).

VALGA ROCA, José; de veintisiete años de edad, natural y vecino de Biscarrí (Lérida), soltero, pastor; sus señas personales son: cabello castaño, cara redonda, cejas al pelo, estatura 1,375 metros, el cual le falta la mano izquierda; comparecerá, en el término de diez días, a contar de la publicación de la presente, ante este Juzgado, sito en Rambla de Aragón, número 35. o en el puesto de la Guardia Civil más cercano, como consecuencia de la causa número 1950-6-53.—(444).

LOPEZ HOS, Miguel; hijo de Miguel y de Filar, natural de Madrid, de veinticuatro años de edad, del reemplazo de 1952-54; cuyas señas personales son: 1,629 metros estudiante, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, poca barba, boca regular y color sano, domiciliado últimamente en Monteviedo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número uno para su destino a Cuerpo.—(445);

MANZANO BARATA, José Pedro; hijo de José y de Felicidad, natural de Madrid, de veintidós años de edad, del reemplazo de 1954, cuyas señas personales se desconocen por no haberse presentado para su alistamiento, domiciliado últimamente en Caracas (Venezuela), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número una para su destino a Cuerpo.—(445):

OLIVARES LAROSA. Juan Francisco; hijo de José y de Teresa, natural de Saint Philippe d'Aiguille, provincia de La Giron (Francia), de veinticuatro años de edad. del reemplazo de 1952-54: cuyas señas personales son: Estatura 1,620 metros, agricultor, soltero.. sin más señas personales por haber faltado al alistamiento. domiclliado últimamente en Burdeos (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número uno para destino a Cuerpo.—(447);

MARTINEZ VILLANUEVA. Miguel; hijo de Miguel y de Carmen, natural de Madrid, de veintidós años de edad; cuyas señas personales se desconocen por no haberse presentado para su alistamiento. domiciliado últimamente en Mendoza (Argentina); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número uno para su destino a Cuerpo.—(448); y

MENDOZA SABADA, Andrés: hijo de Eulogio y de Pascuala, natural de Carcar (Navarra), de treinta años de edad; cuyas señas personales son: 1.570 metros, sin señas particulares y de estado soltero, domiciliado últmamente en Madrid y Bélgica: sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número uno para su destino a Cuerpo.

Comparecerán dentro del término de treinta dias ante el Juez Instructor, don Antonio Rodriguez Vega, con destino en la citada Caja de Recluta, sita en el paseo de Maria Cristina, número 5, Madrid.

PASCUAL FUENTES. Pedro; hijo de Felicidad. natural de Madrid. domiciliado últimamente en Avilés (Oviedo). de veintidós años, fontanero, nació en 28 de enero de 1932; estatura 1,800 m., soltero; sujeto a expediente 1,043-54 por la falta de concentración y destino a Cuerpo con los mozos del reemplazo de 1954; comparecerá ante el señor Juez Instructor del Juzgado de la Caja de Recluta núm. 3. de Madrid, don Francisco Baos Sobrino.—(526).

MORAIZ GUIMON. Juan; hijo de José y de Encarnación, natural de Tollosa (Guipúzcoa), de veintiún años, domiciliado últimamente en Tolosa; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 51 para su destino a Cuerpo.—(450); y

PEREZ IRULEGUI, Tomás; hijo de Eusebio y de Ana, natural de San Sebastián (Guipúzcoa), de veinticuatro años, domiciliado últimamente en caserío «Gil-Enea» (barrio de Loyola); sujeto a exoediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 51 para su destino a Cuerpo.—(451).

Comparecerán dentro del término de treinta días en la plaza de San Sebastián ante el Juez Instructor don Fedro Castellanos Santa Cruz, en San Sebastián.

JIMENEZ NUÑEZ, Manuel; hijo de Diego y de Carmen, natural de Pruna (Sevilla), vecino de Argamita (Sevilla), Distrito militar de la II Región; nació el 7 de julio de 1933, esquilador, de veintiún años, soltero, su estatura 1.540 m., cuyas señas y demás circunstancias son: pelo negro, cejas al pelo. ojos oscuros, nariz aguileña, barba poblada, boca pequeña, color sano, señas particulares ninguna, vistiendo el uniforme militar; comparecerá dentro del plazo de treinta días ante el Teniente Juez Instructor don Mariano Poza Fernández, en la plaza de Berga (Barcelona.—(463).

RODRIGUEZ FUENTES, Héctor; hijo de José y de María, natural de Villaverduz-Escoredo (Oviedo), de veintidós años, domiciliado últimamente en Escoredo, Ayuntamiento de Pravia; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 62 para destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado Caja de Recluta de Pravia ante el Juez Instructor don Lorenzo Saralegui Martín.—(464)

VELASCO BARAHONA. Francisco; hijo de Ignacio y de Carmen, natural de Lucena (Córdoba), de veintiún años, soltero, y cuyas señas personales son: estatura 1.620, pelo negro cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba pequeña, boca regular, color moreno, frente despelada, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Lucena, calle Juan Rico, número 19; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm 20 para su destino a Cuerpo: comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez Instructor don Francisco Jiménez Ramírez, con destino en la citada Caja de Recluta, en Lucena.—(465).

JUAN COLOMER. Juan: hijo de Juan y de Rosa, natural de Masnóu (Barcelona), soltero, profesor de gimnasia de veinticuatro años, con domicilio en Barcelona, calle Llastrich, 20. con las señas personales siguientes: pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, estatura 1.710 m.: como señas particulares, ninguna, vistiendo al desertar de paisano; desertó del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 1; comparecerá en el término de veinte dias ante el Juez Instructor del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 1, don Cándido Taboada Pérez, de guarnición en Lérida.—(528).

CABRERA CARDONA, Juan; hijo de Enrique y de Purificación, natural de Pampaneira (Granada), de veinticuatro años, pescador, soltero, perteneciente al reemplazo de 1951, que no sabe leer ni escribir, y domiciliado en Pampaneira (Granada); comparecerá en el término de veinte días ante don Joaquín Portillo Cárdenes, Teniente de Ingenieros. Juez Instructor eventual del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2, de guarnición en Jaca.—(529).

URIONDO ORMAECHEA, Salvador; hijo de Victoria y de Sabina, natural de Bermeo (Vizcaya), de treinta y un años, casado, marino mercante, con domicilio en Bermeo; procesado por el delito de deserción mercante en causa 94 de 1955.—(531); y

LASCURAIN DOMINGUEZ, José Ramón; hijo de José y de Maria, natural de Mundaca (Vizcaya), de veinticinco años, casado marino mercante. con domicilio últimamente en Bermeo; procesado por el delito de deserción mercante en causa 94 de 1955.—(532).

Comparecerán en el término de treinta días ante el Juzgado sito en la Comandancia Militar de Marina de Ceuta.

GUTIERREZ MORENO, Segundo; hijo de Amalia. natural de Madrid, soltero, peón albañil, y que tuvo su domicilio en la calle de Servando Bataner
número 2, de Madrid; sujeto a expediente judicial 1.714-54; comparecerá en
el término de ocho días ante el Juzgado
de la Escuela Politécnica del Ejército,
en Madrid.—(478).

RODRIGUEZ MARTINEZ, Modesto; hijo de Constantino y de Marina, natural de Vimenes (Oviedo), avencidado en San Martí, Sotondrio (Oviedo), minero, de diecinueve años, soltero, cuyas señas personales son las siguientes: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, hariz recta, boca normal, color sano, sin ninguna seña particular visible; su estatura 1,650, procesado en causa 381-55 por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez Instructor de la Primera Bandera Paracaidista del Ejército de Tierra, don Manuel Ocón Terrasa, sita en Alcalá de Henares (Madrid).—(453).

HERRERO SAGRARIO, Ignacio; hijo de Mateo y de Julia, natural de Madrid, soltero, chófer, de veintiocho años, estatura 1,790 m., domiciliado últimamente en Barcelona, calle Paloma, 7, segundo, segunda.; procesado en C O. 713-IV-53 por el delito de falsedad; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente núm. 1 de los de Barcelona.—(455).

ENRIQUEZ REY, Inocencio: hijo de Dolores. natural de Villaja (Oviedo), domiciliado últimamente en Gijón, calle Rodríguez Sampedro, 31, soltero, obrero portuario, de veintinueve años;

MENENDEZ RODRIGUEZ, Julián; hijo de Antonio y de Soledad, natural de Cangas de Narcea (Oviedo), soltero, marinero, de diccinueve años, domiciliado últimamente en Gijón, calle de Jove; procesados por el supuesto delito de polizonaje en causa 384-53

Comparecerán en término de quince dias ante el señor Juez Instructor Permanente del Juzgado núm. 3, don Diego Sánchez de la Rosa Olivera. residente en la Auditoria Militar de Marina de El Ferrol del Caudillo.—(457).

VALDEMAR MADSEN, Karls; de treinta y ocho años, soltero, hijo de Karl y de Emma, marino, natural de Oerliev (Dinamarca) y vecino de Orsliev, y que últimamente estuvo detenido en la Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife, puesto en libertad en fecha 4 de noviembre de 1953; procesado en causa 45 de 1953 por el supuesto delito de infracción de la Legislación Maritima; comparecerá en el término de treinta dias ante este Juzgado Permanente de la Base Naval de Canarias.—(458).

GONZALEZ ZAMORA, Juan Antonio; de veintisiete años, soltero, natural de Cabra de Santo Cristo (Jaén), hijo de Nicolás y de Isabel, avencidado en esta capital como soldado del Regimiento de Cazadores de Montaña, núm. 1; procesado en causa 365-55 por el delito de evasión de los calabozos; comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado. sito en Rambla de Aragón, 35 (Lérida),, o en el Puesto de la Guardia Civil más próximo.—(459).

GALDEANO MALDONADO, Julián; hijo de Bernardo y de Carmen, natural de La Unión (Murcia), de veintiún años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 33 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Murcia, ante el Juez Instructor don Adrián Barrado Duarte.—(461).

HERNANDEZ SANCHEZ, Juan; hijo de Angel y de Teresa, natural de Callosa de Segura (Alicante), soltero, hilador, de veinticuatro años, y cuyas señas personales son: pelo castaño, ojos claros, cejas al pelo, color bueno, nariz recta, barba redonda y poblada, boca grande, estatura 1,656 m., domiciliado últimamente en Callosa de Segura (Alicante), barrio de la Cruz, núm. 1; encartado en la causa 74-V-55 por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante don Fernando Tirado Castillo, Juez Instructor del Regimiento de Zapadores núm. 3, de guarnición en Valencia.—(462)

VIVAS SANTAMAS, Claudio; hijo de Fernando y Virginia, de veintiséis años, natural de Barcelona, avecindado en Consell (Mallorca), mecánico, con instrucción, y cuya actual residencia se ignora; procesado en causa 154-53 por delito de polizonaje; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, Comandante de Infanteria Marina don Antonio Lozano Escandón.—(509).

DEL CAMPO BENITEZ, Joaquín; hijo de Francisco y de Pilar, natural de Sevilla, soltero, hojalatero, de veintidós años, y vecino de Sevilla, Pañoleta Venta Chica, en la actualidad soldado, del reemplazo de 1954, con destino en el Regimiento de Infantería Soria núm. 9, y en ignorado paradero; comparecerá en el término de quince días ante el Teniente Juez Instructor don José Fuentes Cabrera, del expresado Regimiento de guarnición en Sevilla.—(511).

MARTI BALAÑA. Martín; natural de Cerviá (Lérida), hijo de José y de Maria, de sesenta y ocho años, agricultor; encartado en la Información no Judicial núm. 499-IV-55.—(512);

BARRIOS SANTASUSANA, Francisco; natural de Barcelona, hijo de Miguel y de Josefa, de trênta y siete años, marino, cuyo último domicilio conocido fué en esta plaza, calle Milá y Fontanals, 44; encartado en el procedimiento 396-IV-55 que se le sigue en averiguación de su actuación durante el G. M. N.—(513); y

GRIMALDI ANILLO, Pedro; natural de Medina Sidonia (Cádiz), hijo de Diego y de Dolores, de veintisiete años arriero; encartado en el procedimiento 46-IV-54 para la averiguación de los extremos que constan en un parte dado contra Rafael Parrado Parea.—(514).

Comparecerán en el término de quince días ante el Juez Militar del Juzgado Permanente núm. 4 de los de la plaza de Barcelona, sito en la Rambla Santa Mónica, núm. 2, primero.

APARICIO VIDAURRETA, Carlos; hijo de Carmelo y de María del Pilar, natural de Madrid, de veintiún años, y cuyas señas personales son: estatura 1,630 m., pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños. nariz regular, barba poblada, boca pequeña, color sano; señas particulares. cojo; soltero, de profesión sastre, domiciliado últimamente en Distrito Buenavista, 95; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 2 para su destino a Cuerpo.—(515); y

AGUERRI IRUARAN, Francisco; hijo de Julián y de Martina. natural de Cizulquil (Guipúzcoa), de veintiséis años, y cuyas señas personales son: estatura 1.667 m., pelo castaño, ojos pardos, nariz recta, barba redonda. boca regular, color sano; señas particulares, ninguna; mecánico, soltero, domiciliado últimamente en Madrid. calle Villanueva, 2; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 2 para su destino a Cuerpo.—(516).

Comparecerán dentro del término de treinta días en el Juzgado de Caja Recluta núm. 2 ante el Juez Instructor don Juan Paniagua Escrihuela, en Madrid.

ESCALADA SANCHEZ, Francisco; hijo de Emilio y de Isidora, natural de Carboneras (Cuenca), de veinticuatro años, cuyas señas personales son: estatura 1,775 m.. pelo negro, ojos pardos, nariz grande, barba saliente, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Tabernes de Valldigna (Valencia del Cid); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 9 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante de Caballeria Juez Instructor don Antonio Clemente de Fez, en Jática.—(517).

AMOROS SEMPERE, José Antonio; hijo de Emilio y de María, natural y vecino de Santapola (Alicante), soltero, marinero, de veinticinco años, domiciliado últimamente en Santa Pola: procesado por el supuesto delito de deserción mercante; compavecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Infanteria de Marina don José Turpín Murcia, Jue Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Alicante.—518).

SORIANO LLUCH, Leopoldo; hijo de Leopoldo y de Inocencia, natural de Poliña de Jucar (Valencia). de veintidós años, y cuyas señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en Poliña de Jucar; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 29 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta dias ante el Comandante de Caballeria, Juez Instructor, don Antonio Clemente de Fez, en Játiva.—(519).

ARTERO RUIZ, Juan; hijo de Antonio y de Isabel, natural de Mójacar (Almeria), de veintiséis años, y cuyas señas personales son: estatura 1,720 m., pelo negro, cejas al pelo. ojos pardos, nariz regular, barba redonda, boca regular, color sano, frente espaciosa; soltero, jornalero; domiciliado últimamente en Mójacar; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta numero 27 para su destino a Cuerpo.—(520); y

MARTINEZ LAO, Antonio; hijo de José y de Josefa, natural de Doña María de Ocaña (Almería), de veintidós años, soltero, jornalero, y cuyas señas personales son: estatura 1,750 m., pelo negro, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, barba regular, boca regular. color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Mojácar (Almería); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Almería para su destino a Cuerpo.—(521).

Comparecerán dentro del término de treinta dias en Almería ante el Juez Instructor Comandante don Ignacio Torecillas López.

DIOS ABAJO, Fernando; hijo de Tomás y de Matilde, natural de Tabuyo del Monte (León), de veintiún años, domiciliado últimamente en Luyago de Somoza (León); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 60 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado Militar de Instrucción ante el Juez Instructor don Joaquín Sánchez Andes, en Astorga.—(522).

OLIVENZA ZORELLE, Eduardo; hijo de Francisco y de Maria. natural y vecino de Barcelona, nacido en 30 de noviembre de 1929, fundidor, soltero; sus señas personales son: estatura 1,600 m., pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano. sin señas particulares; procesado en causa 478-1V-55 por el supuesto delito de deserción; comparecerá en el plazo de ocho días ante el Capitán Juez Instructor del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33, de guarnición en Gerona, don Crispulo Fernández Flores.—(523).

PARADA BARREIROS, Augusto; hijo de José y de Benita, natural y domiciliado últimamente en Amiadoso-Allariz (Orense), de veintidós años, de estatura 1,707 metros.—(556);

RODRIGUEZ PINAR, Manuel; hijo de Manuel y de Dolores, natural y domiciliado últimamente en Outeiro de Urraca-Allariz (Orense) de veintidós años.—(557);

ROSENDO BOULLOSA, Manuel; hijo de Luciano y de Deolinda, natural y domiciliado últimamente en Fernandas-Avión (Orense), de veintidós años.—(558);

RIVERA LEBOREIRO, Manuel; hijo de Emérito y de Rosa, natural y domiciliado últimamente en Penado A.-Avión (Orense), de veintidós años, de estatura 1,700 metros.—(559);

LORENZO JUSTO, Avelino; hijo de José y de Estrella, natural y domiciliado últimamente en Nogueira-Avión (Orense), de veintidós años, de estatura 1.685 metros.—(530):

LUGO BALTAR, Eliseo; hijo de Manuel y de Flora, natural y domiciliado últimamente e Rubillón-Avión (Orense). de veintidós años.—(561);

PIÑEIRO CID, Manuel; hijo de Camilo y de Concepción, natural y domiciliado en Sobrado-Barbadanes (Orense), de veintidós años.—(562);

CENDON RAMOS, Constantino; hijo de María, natural y domiciliado últimamente en Caba-Veariz (Orense); de velntidós años.—(563);

LAMAS VALINAS, José; hijo de Manuel y de Rosa, natural y domiciliado últimamente en Forja-Veariz (Orense), de veintidos años.—(564);

BRAVO CERDEIRA, José; hijo de Delmiro y de Dolores, natural y domiciliado últimamente en Santás-Veariz (Orense), de veintidos años.—(565);

ALONSO RODRIGUEZ, Pablo; hijo de Cesáreo y de Flora, natural y domiciliado últimamente en Moreiras-Boboras (Orense), de veintidós años.—(566);

PACHECO FERNANDEZ, José; hijo de Pedro y de Benedicta, natural y domiciliado últimamente en Pozos-Pardevedra, La Bola (Orense), de veintidós años.— (567):

FERNANDEZ FRANCISCO, Ramiro, hijo de Benjamin y de Maria, natural y domiciliado ultimamente en Laceiras-Carballeda de A. (Orense), de veintidos años.—(568);

ALVES IGLESIAS, Eduardo; hijo de José y de Jesusa, natural y domiciliado últimamente en Carballino (Orense), de veintidós años.—(569);

CIBREIRA ZOBRA, Antonio; hijo de Hermindo y de Manuela, natural y domiciliado últimamente en San Facundo-Cea (Orense), de veintidós años.—(570);

RODRIGUEZ MENDEZ, Basilio; hijo de Basilio y de Pastora, natural y domiciliado últimamente en Freijo-Celanova (Orense), de veintidós años, de estatura 1,653 metros.—(571);

RODRIGUEZ ALMEIDA, Camilo; hijo de Manuel y de Josefa, natural y domiciliado últimamente en Amoroce-Celanova (Orense), de veintidós años.—(572);

LOSADA GONZALEZ, Julio; hijo de Manuel y de Josefa, natural y domiciliado últimamente en Amoroce-Celanova (Orense), de veintidós años, de estatura 1.660 metros.—(573);

AMOEIRO VISPO, Darío; hijo de Dario y de Nieves, natural y domiciliado últimamente en Freijo-Celanova (Orense), de veintidós años de estatura 1,697 metros.—(574):

SANCHEZ FERNANDEZ, Vicente Jorge; hijo de Manuel y de Della, natural y domiciliado últimamente en Rego de Vila-Coles (Orense), de treinta y cinco años, de estatura 1,800 metros.—(575);

ALBERTE ALVAREZ, Manuel; hijo de Emillo y de Alejandrina, natural y domiciliado últimamente en Pereira-Cortegada (Orense), de veintidós años.—(576);

GONZALEZ VAZQUEZ, José; hijo de Beni no y de Concepción, natural y domiciliado últimamente en Cortegada (Orense), de veinticuatro años, de estatura 1,592.—(577);

FERREIRA FERNANDEZ, Pedro; hijo de Manuel y de Benita, natural y domiciliado últimamente en Illa - Entrimo (Orense), de veintidós años.—(578);

RODRIGUEZ VEIGA, José; hijo de Lorenzo y de Olimpia, natural y domiciliado últimamente en Gomariz-Esgos (Orense), de veintidós años.—(579);

GONZALEZ BRAVO, Edelmiro; hijo de Manuel y de Manuela, natural y domiciliado últimamente en Covela-Irijo (Orense), de veintidós años, de estatura 1,625 metros.—(580);

GONZALEZ PEREIRA, Alfredo; hijo de Demetrio y de Carmen, natural y domiciliado últimamente en Torneiros-Lobera (Orense), de veintiséis años.—(581);

CAMPOS FERNANDEZ, David: hijo de Manuel y de Danila, natural y domiciliado últimamente en Santa Comba-Maside (Orense), de veintidós años.—(582);

ORTEGA TAIN, José; hijo de Genserico y de Sara, natural y domiciliado últimamente en Entrambasrríos-La Merca (Orense), de veintidós años, de estatura 1.640 metros.—(583):

PAVON SOTO, Felisindo; hijo de Felisindo y de Anuncia, natural de Portocarreiro (Orense), de veintidós años.—(584);

ALONSO ESTEVEZ, Camilo; hijo de Delfín y de Maria. natural y domiciliado últimamente en San Pedro-Padrenda (Orense), de veintidós.—(585);

ALVAREZ MENDEZ, José; hijo de Liborio y de Carmen, natural y domiciliado últimamente en Monterredondo-Padrenda (Orense), de veintidos años.—(586);

PEREZ FERNANDEZ, José; hijo de Rogelio y de Mercedes natural y domicliado últimamente en Burdela-Parada del Sil (Orense), de veintidos años.—(587);

PATO MOURE. José: hijo de Antonio y de Herminia, natural y domiciliado últimamente en Lañoa-Pereiro de Aguiaz (Orense), de veintiséis años.—(588):

REZA GONZALEZ, Manuel; hijo de José y de Josefa, natural y domiciliado últimamente en Aldea-Puente Deva (Orense), de veintidós años, de estatura 1,665 metros.—(589);

VAZQUEZ ZORRILA, José; hijo de Adolfo y de Juana, natural y domiciliado últimamente en Abelleira-Puente Deva (Orense), de veintidós años, de estatura 1,560 metros.—(590);

ALVAREZ ALVAREZ, David; hijo de Inocencio y de Elvira, natural y domiciliado últimamente en Quintela de Leirado (Orense), de veintidós años, de estatura 1,680 metros.—(591);

VALLEJO RODRIGUEZ, Rafael; hijo de Arturo y de Engracia, natural y domiciliado últimamente en Eiras-San Amaro (Orense), de veintidós años—(592);

JANEIRO IGLESIAS, Aurelio; hijo de Benito y de Rosa, natural y domiciliado últimamente en Feas-Boboras (Orense), de veintidós años, de estatura 1,584 metros.—(593);

DIEGUEZ VAZQUEZ, Julio; hijo de Manuel y de Dolores, natural y domiciliado últimamente en Cameija-Boboras (Orense), de veintidós años.—(594);

SOBRADO VALEIRO, Antonio; hijo de Florentino y de Dolores, natural y domiciliado últimamente en Magarelas de L.-Carballino (Orense), de veintidós años. (595):

ROMERO RODRIGUEZ, Francisco; hijo de José y de Encarnación, natural y domiciliado últimamente en Pol de P.-Carballino (Orense), de veintiséis años.—(596): y

ALVAREZ VIDAL. Emilio; hijo de Francisco y de Generosa, natural y domiciliado últimamente en Orille (Orense), de veinticuatro años, de estatura 1.620.— (597)

Sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 67 para su destino a Cuerpo; comparecerán en término de treinta días en Orense ante el Juez Instructor don Rafael García López, con destino en la citada Caja de Recluta.

GARCIA ROLDAN, Manuel (a) «Manolo el del Modelo»; de treinta años, natural de San Roque (Cádiz), vecino de La Línea de la Concepción, con domicilio en la calle Angel, 37, hijo de Juan y de Maria, mecánico.—(536);

GARCIA CUADRADO. Luis (a) «El Alcántara», de veintiséis años, natural

de Los Barrios (Cádiz), hijo de Manuel y de Antonia soltero, jornalero, sin domicino fijo, suele estar en la finca de Ojén, del término municipal de Los Barrios, y Algeciras, en la Bajadilla 2.º Cerro.—(537);

GARCIA PECINO, Manuel (a) «Los Rubios» de veintisiete años, hijo de José y de Carmen, soltero, natural de Los Barrios y vecino de Algeciras (Cádiz), con domicilio en la Bajadilla 2.º Cerro, sin número, jornalero.—(538) y

ORTEGA GAVILAN, Francisco (a) «El Candelas» y «El Cateto», de cincuenta años, hijo de José y de Carmen, natural de Jimena de la Frontera (Cádiz), vecino de la misma, con domicilio en la calle de La Loba, 16, y además en La Linea de la Concepción (Cádiz), en la calle Gibraltar, 46, casado, jornalero.— (539).

Procesados en la causa 50 de 1955 por delito de resistencia a obedecer órdenes de la fuerza armada; comparecerán en el término de quince días ante don José Pecino Galiano, Comandante de Infanteria, Juez instructor eventuai número 2 del Campo de Gibraltar, con domicilio oficial en el cuartel de Escopeteros.

BEN AALI BEN BRAHIM, Lahasen; número de filiación 40.150, hijo de Aali y de Haduya, natural del Duar de Arcamer, kabila de Sbuia, de la Zona del Territorio de Ifni, de veintiún años, de 1.65 metros de estatura, pelo negro, cejas al pelo, ojos grandes, nariz regular, barba poca, boca regular, de aire marcial, domiciliado últimamente como soldado de 2.º voluntario en el Grupo de Tiradores de Ifni, 1; procesado por auto dictado en la causa 24 de 1955; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor de la plaza de Sidi Ifni don Cecilio Gómez García.—(541).

ALBADALEJO TRILLAS, Joaquin; hijo de Paulino y de Ramona, natural de
Hospitalet (Barcelona), soltero, papelero, de veintitrés años, con domicilio en
Barcelona, Hortensia, 51, con las siguientes señas personales; pelo castaño, cejas
al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca normal, color sano, de
1.637 metros de estatura, vistiendo de
uniforme militar al desertar del Regimiento Cazadores de Montaña, núm. 1;
comparecerá en el término de veinte
días ante el Juez instructor del Regimiento Cazadores de Montaña, núm. 1,
don Cándido Taboada Pérez, de guarnición en Lérida,—(542).

DE LA LOMBANA PRADA, Gonzalo; hijo de Gonzalo y de María Luisa, natural de Tetuán (Marruecos), soltero, estudiante, domiciliado ultimamente en Madrid, calle Imiza, 6. C; procesado en causa por deserción 12 de 1955; comparecerá en el término de quince días ante don Fernando Sintas Pastorin, Juez instructor de las citadas actuaciones, en el Juzgado de la Base Aérea de Alcantarilla (Murcia).—(543).

PEREZ ARES, Ignacio; hijo de Roque y de Isidora, natural de Torneros de Jamuz (León), de veintidós años, de 1.580 metros, alistado por el Ayuntamiento de Quintana y Congosto (León), labrador, domiciliado últimamente en Torneros de Jamuz (León); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 60 para su destino a Cuerpo; comparecená dentro del término de treinta dias ante el Juez instructor don Joaquín Sánchez Andes, con destino en la citada Caja de Recluta.—(544).

SALMERON LOPEZ, Emiliano; reciuta del Regimiento de Artillería de Costa

de Cartagena, hijo de José y de Josefa, natural de Jumilla (Murcia), vecino de Torrente (Valencia), albañil, de veintl-dós años, soltero, de 1,722 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular; comparecerá en el término de veinte días ante el Teniente Juez instructor de dicho Regimiento para responder de los cargos que le resultan en la causa 63 de 1955 por deserción.—(545).

DE HARO MINET, Alfonso; de treinta y un años, soltero, marinero, hijo de Pedro y de Dolores, natural de Aguilas (Muccia), el cual estuvo domiciliado en Melilla, calle San Miguel, 14, y que también ha tenido su residencia en Aguillas; procasado en la causa 584 de 1951 por supuesto celito de polizonaje cometido a bordo del vapor español «Mar Rejo»; comparecerá en el Juzgado Especial de la Coruña ante el Juez instructor, Teniente de Navio (S. M.) don Juan Francisco Rodríguez de la Puente.—(546).

MARTINEZ GONZALEZ, Francisco; hijo de Juan y de María, natural de Málaga, de veinticuatro años, de 1,577 metros, domiciliado últimamente en Vigo. (547);

MENDEZ FERNANDEZ. Ovidio; hijo de Germán y de Aurora, natural de Golada (Pontevedra), de veintidós años, de 1.676 metros de estatura, domiciliado últimamente en La Habana (Cuba).-(548);

PEREZ OZORES, Ramón; hijo de Rigoberto y de Hermelinda, natural de Tomiño (Pontevedra), de veinticinco años, de 1,550 metros de estatura, domiciliado últimamente en Tomiño.—(549);

BOTANA PUIME, Manuel; hijo de Adolfo y de Amelia, natural de Piñeiro-Gondomar (Pontevedra), de veintiún años de 1,640 metros de estatura, domiciliado últimamente en Río Janeiro (Brasil).—(550);

NIETO CAMPOS, Damaso; hijo de Manuel y de Elvira, natural de Cotobad (Pontevedra), de veintidós años, de 1,627 metros de estatura, domiciliado últimamente en San Pablo (Brasil).—(551);

AGUIAR BARROS, Nicanor; hijo de Onésimo y de Aurora, natural de Puentecaldelas (Pontevedra), de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Brasil—(552).

Sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 69 para su destino a Cuerpo; comparecerán en el término de treinta días en Pontevedra ante el Juez instructor don Pedro Samblás Segundo, con destino en la citada Caja de Recluta,

FRANCISCO GONZALEZ, Eulogio Anatolio; hijo de José y de Maria; natural de Barlovento (La Palma), de veintiséis años, cuyas señas personales son; 1,710 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, color trigueño.—(598); y

MARTIN MARTIN, José; hijo de José y de Eusebia, natural de Barlovento, de veintiséis años, cuyas señas personales son: 1,710 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz grande, boca regular, barba regular—6590.

Sujetos a expediente por haber fultado a concentración a la Caja de Recluta número 72 para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días en la calle 25 de Julio (edificio militar), de Santa Cruz de Tenerife, ánte el Juez instructor, Comandante

de Infantería don Antonio Ramos **Ji**ménez.

MARTI ALBIOL. Juan; hijo de Juan y de Teresa. natural de Sabadell (Barcelona), soltero, mecánico, nacido en 30 de septiembre de 1926, de 1,635 metros de estatura, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, color sano, frente despejada, con un tatuaje en el hombro izquierdo como señar particular, avecindado últimamente en Horta; encartado en expediente 337 de 1955 por la presunta falta grave de deserción, la cual dejó consumada al ausentarse sin el debido permiso del Hospital Militar de Gerona; comparecerá en el término de quince días ante don Gabriel Oliver Oliver, Juez del Juzgado Militar eventual de la plaza de Gerona, sto en la calle de la Forsa, número 13 (edificio de la Caja de Recluta número 41.—(600).

RECHE BAUTISTA, Luis; hijo de Felipe y de Bárbara, natural de Oria (Almeria), soltero, jornalero, de veintiséis años, de 1.590 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, frente estrecha, alre marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Oria (Almeria); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 27 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta dias en Almeria ante el Juez instructor don Ignacio Torrecillas López, con destino en la citada Caja de Recluta.—(601).

RAPOSO CHOREN. Angel; hijo de José y de Mana natural y vecino de Antas, parroquia de San Justo, Ayuntamiento de Palas de Rey (Lugo), casado, labrador, ex Guardia civil, de cuarenta y tres años, domiciliado últimamente en Palas de Rey; procesado en causa 85 de 1954 por el supuesto delito de homicidio; comparecerá en el término de quince días ante el Juez Militar eventual de la plaza de Pontevedra, Comandante de Artillería don Aniceto Palacios Pavón.— (601).

PEPIO VIDAL, José; hijo de José y de Mercedes, natural y vecino de Barcelona, soltere, de veintiún años, marinero de segunda de la dotación del destructor «Velasco», domiciliado últimamente en calle de Vallespir, 22, de Barcelona; procesado en causa 16 de 1955 por el supuesto delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina don Lorenzo Arbona Pujadas, en la Comandancia General de la Base Naval de Baleares.—(603).

MESA SUAREZ, Jose; Auxiliar administrativo Mayor de segunda del Ejército del Aire; comparecerá en el plazo de ocho días ante don Angel Sanchez González, Comandante del Cuerpo de Ingenieros Aeronauticos, instructor del Servicio de Obras de la Región Aérea Central, para deponer en el expediente administrativo que le tramita por esta Jefatura de Obras.—(534).

MARIA EGEA, José; de treinta y cuatro años, casado con Caridad, estatura mediana pelo negro ondulado;

CARIDAD, esposa del anterior, cuyos apellidos se desconocen, de veinticinco años, estatura baja, pelo negro rizado; y

TORRIJOS TUR, Ignacio; de veintitres años, casado con Consuelo Azorm Fortuño, de estatura baja y pelo castano, cuyo anterior domicilio era en Cala Ferrera (Porto Colom) Mallorca, en casa de don Pedro Pidal Bermejillo, como empleados del mismo.—(535).

Procesados en causa 20 de 1955 de la Jurisdicción de Marina de Baleares por los supuestos delitos de hurto de embarcación e infracción de la legislación ma-ritima; comparecerán en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Mallorca e Ibiza, Capitan de Infantería de Marina don Mateo Perelló Perelló.

#### JUZGADOS CIVILES

MENENDEZ SANCHEZ. Hipólito; de cincuenta años, soltero, hijo de Ramón y de Damiana, natural de Hoya de Alcánta-ra y domiciliado en el Puente de Vallecas, Venancio Martín. 15;

GARCIA SANCHEZ, José; de treinta y cinco años, soltero, hijo de Manuel y de Maria, natural de Pozuelo de Alarcón, de igual domicilio que el anterior;

RODRIGUEZ ROMERO, Ruperto; de treinta y ocho años, soltero, hijo de Do-mingo y de Tomasa, natural de Bosquillo de Esgueva; y

SANCHEZ CAMBRONERO, Eufemio; de treinta años, soltero, hijo de Victor y de María, natural de Hita, domiciliado en Madrid, en Arroyo Abroñigal;

Comparecerán en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo.—(6.686).

DE LA ROSA FRANCO, Manuel; mavor de edad, comerciante, vecino de Cartagena, Palas. 8; procesado en causa 106 de 1954 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cartagena.—(4.619).

DELGADO PARRA, Juan: de veintinueve años, soltero, minero, natural de Serón y vecino Gérgal, hijo de Enrique y de Piedad; procesado en causa 200-53 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Almería.—(6.527).

HANS YANOS, Treitli; nacido en 28 de enero de 1914 en Bonasek (Rumania), de nacionalidad alemana, soltero; procesado en causa número 100-55 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo.—(4.827).

ESCANDELL PONCE, Juan de Dios; de treinta y seis años, hijo de José y de Josefa, natural de Guadix, casado, en ignorado paradero; procesado en sumario 119-55 por abandono de familia; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Madrid.—(4.948).

JIMENEZ CAPELO, Antonio; de veintiún años, soltero, hijo de Dionisio y de Encarnación, natural de Madrid, Mesón de Paredes, 80; procesado en causa 147 de 1955 por ropo; comparecerá en térmi-no de diez días ante el Juzgado de Ins-trucción número 8 de Madrid.—(6.836).

GONZALEZ USERO, Juan; de treinta años, hijo de Andrés y de Antonia, solte-ro, natural y vecino de Granada, plazeta del Ochavo, 1; procesado en causa 2-45 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Granada.—(3.367).

CORDOBA RODRIGUEZ, Adolfo; hijo de Antonio y de María, de diecinueve años, natural de Cogollos de Vega, vecino de Deifontes, del campo; procesado en causa 176-53 por hurto.—(6.786);

REJAS MENA, Antonio (a) «Susanillo»; hijo de Emilio y de Juana, de treinta años, natural y vecino de Guadahortuna, calle Alhambra, del campo; procesa-do en causa 37-42 por robos y hurtos.— (6.749);

ORTEGA ALVIN, Francisco; hijo de Amador y de Teodoro, de veintinueve años en 1953, natural de Fuente de Martos, vecino de Piñar, del campo; procesado en sumario 14-53 por estafa.—(2.839);

MARTINEZ POYATOS, Francisco; jo de Manuel y de Torcuata, de veinte anos en 1946, natural y vecino de Benalúa de Guadix, del campo; procesado en sumario 111-46 por robo—(2.481).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Izna-

ARRABAL REDONDO, Juan Maria; nacido el 19-2-1922, hijo de Bonifacio y de Maria Luisa, vecino que fué de Madrid, Viriato, 71; procesado en causa 112-55 por estafa y falsedad.—(6.561);

PEREZ BERNAL, Ismael; de treinta años. natural de Avila, y que estuvo do-miciliado en la calle de San Bernardo, 42, pensión Universidad; procesado en suma-rio 163-55 por estafa.—(6.654);

GONZALEZ ANDRES, Manuela; de veinte años, soltera, sastra, hija de Andrés y de Maria, natural de Córdoba y vecina que fué de Madrid, Gobernador, 17; procesada en causa 84-1945 por hurto.-(6.843): y

OLEGARIO LOPEZ, José María; de veintiocho años, casado, camarero, hijo de desconocida y de Nicolás, natural y vecino de Madrid, Gonzalo de Córdoba, 5; procesado en causa 140-44 por escándalo público.—(6.844)

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 18 de Madrid.

LOZANO ALFONSO, Miguel (a) «Gafas»; hijo de Ginés y de Mercedes, natural de Cabezo de Torres, solterò, jornalero, de cuarenta y cuatro años, domicilia-do últimamente en Alicante; procesado procesado en causa 77-44 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orihuela.—(4.589).

ORDOÑEZ VERGARA, Manuel (a) Lobino: de cuarenta y seis años, natural de Salar (Loja), del campo, vecino de Moraleda de Zafayona; procesado en causa 16 de 1955 por violación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alhama de Aragón. —

RIO MAYOR, Juan; de sesenta y cuatro años, viudo, labrador, natural y vecino de Brandilanes, hijo de Luis y de Do-

RIO MIELGO, Carmen del; de treinta y cinco años, soltera, labradora, natural y vecina de Brandilanes, hija del anterior y de Martina; procesados en causa 38 de 1955 por escándalo público.—(5.895); y

SANCHEZ NIETO, Angel; de diecisiete o dieciocho años, soltero, hojalatero, ambulante, hijo de Pedro y de Josefa o Josefa Tomasa; procesado en causa 12-55 por robo -(3.977).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alca-

ORIVE GIL, Martiniano; de treinta y cuatro años, soltero, conductor mecánico, natural de Santa María del Campo y vecino de Burgos: procesado en sumario 118 de 1955 por daños y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Carolina. (7.031).

GARCIA RUBIO, Evangelista; de veinticinco años, soltero, jornalero, hijo de Emilio y de Bernabea, natural de Alcalarejo:

GARCIA MORILLO, José: de diecinueve años, soltero, mecánico, hijo de Augusto y de Plácida, natural de Madrid y vecino del Puente de Vallecas:

GOMEZ VIDAL. Angel; de diccinueve años, soltero, mecánico, hijo de Manuel y de Purificación, vecino del Puente de Vallecas; procesados en causa 377-53 por robo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo.—(6.687).

#### EDICTOS

#### JUZGADOS MILITARES

BELMONTE ZURITA, Juan; natural de Pedro Abad (Córdoba), hijo de Diego y de Isabel, de veintitrés años, que presy de Isabel, de veintitrés años, que pres-tó su servicio militar en el Regimiento de Artilleria número 62, de esta plaza; comparecera en el término de quince días ante el Juez Militar del Juzgado Permanente núm. 4 de los de esta plaza; para ser notificado de la resolución dada por la Superior Autoridad Judicial de la región, en las diligencias previas número 399-IV-54 que se le instruyeron, en las cuales ha sido declarado sin respon-sabilidad. Caso de no poder hacer su presentación personal ante este Juzga-do, deberá hacerlo ante cualquier autodo, deberá hacerlo ante cualquier autoridad, dando su dirección para poder ser de esta forma notificado.

Barcelona. 5 de julio de 1955.—El Comandante Juez Instructor, Camilo Rodriguez.—(452).

COBOS SALAS. Emilio; ex Capitán de Infantería, últimamente domiciliado en la calle del Marqués del Duero, nú-mero 131, cuarto; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Expedientes Administrativos Judiciales de Reintegro de la plaza de Barcelona, sito en el edificio del Gobierno Militar, planta tercera, con el fin de declarar en el que se instruve por falta de compen-sación de cargos en la Caja de la Comi-sión Liquidadora del disuelto Regimien-

to de Infantería núm 14.

Barcelona, 16 de febrero de 1955.—El Comandante Interventor Delegado Instructor. Jaime Ripoll Lecuona.—(454).

#### ANULACIONES

#### JMZGADOS MILITARES

El Juzgado Militar de Guadalajara de-ja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 544-53, Jesús Aurelio Pacheco:—(510).

La Comandancia Militar de Marina de Barcelona deja sin efecto la requisitoria

manuel Ocaña Martín.—(456).

El Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26 deja sin efecto la comparecencia del procesados efecto la comparecencia del procesados efectos de la comparecencia del procesados efectos de comparecencia del procesados efetos del procesados efetos de comparecencia del procesados efetos de comparecencia del procesados efetos del procesados efetos de comparecencia del procesados efetos del procesados efetos efetos del procesados efetos cesado en expediente judicial núm. 9.962, José María Femenias Pellicer.—(530).

#### JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción número dos de Granada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 295-50.

José Maya Ortiz.—(5.131).

El Juzgado de Instrucción de Orinuela deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 36-54, José Escaño Gallordes (C. 150). 11ardo.-(6.759).

El Juzgado de Instrucción de Tudela deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 12-55, Florencio Zue-

co Escribano.—(5.425). El Juzgado de Instrucción de Tudela deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 51-47, Esteban García González.—(6.280).